

Análisis de la violencia sexual vivida por las mujeres en el conflicto armado
colombiano según el informe de la Comisión de la Verdad, desde la perspectiva feminista
de Rita Segato

Autora

Tatiana Yurley Villabona Amorocho

Trabajo de Grado para Optar al Título de Filósofa

Directora:

Prof. Jennifer Natalia Mendoza Ariza

Doctora en Filosofía

Universidad Industrial de Santander

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Filosofía

Bucaramanga

2024

Dedicatoria

Esta tesis se la dedico a mi mamá. Mamita, tu hija, se gradúa de la Universidad Industrial de Santander. Gracias por tu crianza, por el amor que me das cada día y por seguir viéndome como la niña de la casa. Te dedico este logro con todo mi corazón. Te amo, mamá. También a mis tías y tíos que han estado pendientes de mí desde que era bebé y me han apoyado de diferentes maneras.

Al señor Rafael Luna, por su generoso respaldo y ayuda en los momentos más cruciales y a la familia Herrera Caicedo, gracias por ser mi segundo hogar, por brindarme siempre un lugar donde encontrar calidez y apoyo.

A ti, Brayan Herrera, gracias por caminar a mi lado todos estos años, por tu amor y comprensión incondicional, por creer en mí cada día y apoyar todas mis decisiones, incluso cuando las cosas se pusieron difíciles. A mis amigos cercanos: Ángel Oyola, Laura García, Evangelina Amorocho y Omar Buitrago, gracias por estar allí, apoyando siempre mis decisiones, por tener fe en mí y preocuparse. Su apoyo ha sido importante; por último, al Judo UIS, gracias por enseñarme el valor de la perseverancia, la disciplina y la resiliencia. Ha sido parte fundamental de mi crecimiento personal y me ha dejado lecciones que me acompañarán siempre.

Agradecimientos

La formación filosófica es un viaje de transformación profunda donde las preguntas, las reflexiones y el conocimiento se entrelazan para construir un pensamiento crítico y sensible. Por ello, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que, de una u otra manera, hicieron posible este proceso.

En primer lugar, quiero agradecer a los docentes de la Universidad Industrial de Santander que me acompañaron a lo largo de este recorrido académico. Sus enseñanzas, experiencias y tiempo fueron semillas de sabiduría que contribuyeron a mi formación como filósofa, cada uno de ustedes dejó un invaluable legado de reflexión crítica que seguiré cultivando.

A Jennifer Natalia Mendoza, mi directora de tesis, agradezco por haberme inculcado el amor por el feminismo, gracias por su generosidad, por compartir su tiempo, conocimientos y asesorías, permitiéndome no solo desarrollar esta tesis, sino también crecer como pensadora. Su guía ha sido fundamental para la realización de este proyecto.

También, quiero expresar mi gratitud a Gloria Paulina, psicóloga de la Universidad Industrial de Santander, quien me ha acompañado durante estos años de formación no solo académica, además de su guía emocional, gracias por ayudarme a navegar los desafíos psicológicos que forman parte de este camino, su apoyo ha sido vital para mantener el equilibrio durante este proceso.

A César Barbero, mi *sensei* de judo, le agradezco por abrirme las puertas del dojo, por enseñarme los valores del arte marcial y, sobre todo, por creer en mí, gracias por confiar en mis capacidades, por brindarme un espacio donde la disciplina y la perseverancia se convirtieron en mis aliadas y por llevarme a competir a los ASCUM nacionales.

Finalmente, a mis compañeros de judo, quienes no solo me brindaron su tiempo y conocimientos, sino su apoyo incondicional, ustedes me enseñaron que el judo como la filosofía son una práctica de constancia, reflexión y superación personal.

Tabla de Contenido

Introducción	9
Capítulo 1: Violencia sexual en el conflicto armado colombiano	11
1.1 Antecedentes históricos del conflicto armado en Colombia	12
1.2 Impacto de la violencia sexual en las mujeres en el marco del conflicto armado	18
1.3. Descripción de casos de violencia sexual según el informe de la Comisión de la Verdad	23
1.4 Análisis de la relación entre machismo y violencia sexual	39
Capítulo 2: El aporte de Rita Segato a la comprensión de la violencia sexual en el conflicto armado	42
2.1. Perspectiva feminista de Rita Segato sobre la violencia de género	44
2.2. La violencia sexual como ejercicio de poder	50
Capítulo 3: Machismo y Violencia Sexual como herramientas de dominación en el conflicto armado colombiano	59
Conclusiones	72
Referencias	75

Resumen

Título: Análisis de la violencia sexual vivida por las mujeres en el conflicto armado colombiano, según el informe de la Comisión de la Verdad, desde la perspectiva feminista de Rita Segato^{1*}

Autor: Tatiana Yurley Villabona Amorocho^{2*}

Palabras Clave: Conflicto armado, mujeres, víctimas, poder, guerra, violencia sexual.

Descripción: Este trabajo aborda la violencia sexual sufrida por las mujeres en el conflicto armado colombiano, utilizando el informe de la Comisión de la Verdad y la perspectiva feminista de Rita Segato. El problema central radica en la sistemática violencia sexual como una estrategia de control y sometimiento, estrechamente vinculada al machismo y al patriarcado. Este problema es de suma importancia, ya que refleja las dinámicas de poder que perpetúan la desigualdad de género en contextos de conflicto armado. La investigación propone una revalorización de la violencia sexual como un fenómeno estructural que no solo afecta a las víctimas directas, sino que tiene repercusiones en toda la sociedad, a través del análisis crítico de las narrativas de las víctimas y de los hallazgos de la Comisión de la Verdad que busca visibilizar la necesidad de un enfoque integral para la reparación y la justicia que incluya la voz de las mujeres afectadas. Los resultados obtenidos revelan la interconexión entre machismo, violencia sexual y estructuras de poder, evidenciando que la reparación no puede limitarse a lo material, sino que debe incluir transformaciones sociales profundas. El ejercicio reflexivo propuesto promueve la equidad de género y la justicia, contribuyendo a dismantelar las estructuras patriarcales y a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

^{1*} Trabajo de Grado

^{2**} Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Filosofía. Filosofía. Directora: Jennifer Natalia Mendoza Ariza. Doctora en Filosofía, UIS.

Abstract

Title: Analysis of sexual violence experienced by women in the colombian armed conflict, according to the report of the Truth Commission, from the feminist perspective of Rita Segato*

Author(s): Tatiana Yurley Villabona Amorocho^{3*4}

Key Words: Armed conflict, women, victims, power, war, sexual violence.

Description: This work addresses the sexual violence experienced by women in the Colombian armed conflict, using the report of the Truth Commission and the feminist perspective of Rita Segato. The central issue lies in the systematic use of sexual violence as a strategy of control and subjugation, closely linked to machismo and patriarchy. This issue is of great importance as it reflects the power dynamics that perpetuate gender inequality in contexts of armed conflict. The research proposes a reevaluation of sexual violence as a structural phenomenon that not only affects the direct victims but also has repercussions across society, through a critical analysis of the victims' narratives and the findings of the Truth Commission, which seeks to highlight the need for a comprehensive approach to reparation and justice that includes the voices of the affected women. The results reveal the interconnection between machismo, sexual violence, and power structures, demonstrating that reparation cannot be limited to material compensation but must also encompass profound social transformations. The proposed reflective exercise promotes gender equity and justice, contributing to dismantling patriarchal structures and building a more just and equitable society.

^{3*} Undergraduate thesis

^{4**} Faculty of Human Sciences. School of Philosophy. Philosophy. Director: Jennifer Natalia Mendoza Ariza. Dr. in Philosophy, UIS.

Introducción

La violencia sexual ha sido una de las manifestaciones más brutales y sistemáticas del conflicto armado en Colombia, afectando de manera desproporcionada a las mujeres. Esta forma de violencia no puede ser entendida únicamente como una consecuencia o daño colateral del conflicto, sino como una herramienta estratégica de control y dominación patriarcal, profundamente arraigada en la estructura machista de la sociedad colombiana. En este sentido, el machismo que se expresa en la exclusión, el control y la violencia ejercida sobre los cuerpos de las mujeres ha sido uno de los factores que ha facilitado y normalizado la violencia sexual en el marco del conflicto.

A partir del informe de la Comisión de la Verdad y de los aportes teóricos de Rita Laura Segato, esta investigación busca analizar cómo el machismo ha influido directamente en la perpetuación de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano, estableciendo una conexión entre las estructuras patriarcales de poder y las agresiones sexuales como una forma de control social.

La relevancia de este análisis radica en la necesidad de visibilizar la violencia sexual como un acto que trasciende lo individual y se inscribe en un patrón de dominación estructural. La violencia sexual no es simplemente una táctica de guerra, sino una manifestación del poder patriarcal que ha sido utilizada para deshumanizar y someter a las mujeres. En este sentido, se explica que el conflicto armado no solo es un escenario de violencia física, sino de violencia simbólica y sexual, donde los cuerpos de las mujeres han sido objeto de control y castigo por parte de los diferentes actores armados, por tanto, esta investigación sostiene que para entender la magnitud de la violencia sexual en el conflicto

armado colombiano es imprescindible analizarla desde una perspectiva feminista que considere la imbricación entre género, poder y violencia.

En tal sentido, el primer capítulo de este trabajo se adentra en el contexto histórico del conflicto armado, exponiendo cómo la violencia sexual ha sido una constante a lo largo de las décadas de enfrentamientos bélicos. A través del análisis de los antecedentes del conflicto, se plantea que las dinámicas de poder y exclusión socioeconómica han facilitado la utilización de la violencia sexual como una forma de control, enraizada en la cultura machista del país. Se plantea que el machismo no solo ha contribuido a la opresión de las mujeres en tiempos de paz, sino que se ha exacerbado en el contexto de la guerra, donde las mujeres han sido vistas como botín de guerra y sus cuerpos han sido instrumentalizados para reforzar el dominio masculino.

En el segundo capítulo, se presenta la perspectiva teórica de Rita Laura Segato, quien ha desarrollado un marco conceptual clave para entender la violencia sexual como una expresión del poder patriarcal. Según Segato, la violencia sexual no es un acto aislado, sino una manifestación sistemática de control que afecta tanto a las mujeres individualmente como a las comunidades en su conjunto. Este capítulo explica en qué medida la obra de Segato es fundamental para comprender el papel del patriarcado en el conflicto armado colombiano, ya que permite desvelar las dinámicas estructurales que subyacen a las agresiones sexuales y a la cosificación de las mujeres en contextos de guerra.

El tercer capítulo establece un diálogo entre los planteamientos de Segato y los hallazgos del informe de la Comisión de la Verdad, con el fin de profundizar en la relación entre machismo y violencia sexual en el conflicto armado colombiano. Se argumenta que el machismo ha sido un factor clave en la normalización de la violencia sexual en Colombia, perpetuando una cultura de impunidad y revictimización hacia las mujeres. Este capítulo defiende la necesidad de dismantelar las estructuras patriarcales que han sostenido el machismo en el país, como un paso esencial para garantizar la reparación integral de las víctimas y para promover la no repetición de estas violencias en el futuro.

Capítulo 1: Violencia sexual en el conflicto armado colombiano

El conflicto armado en el país ha dejado profundas cicatrices en la historia, entre estas se destaca la violencia sexual en contra de las niñas y mujeres. Este capítulo se sumerge en las raíces históricas del conflicto armado en el país. A medida que exploramos este pasado tumultuoso, nos encontramos con el impacto desgarrador que la violencia sexual ha tenido en las mujeres colombianas, víctimas de abusos, violaciones y atrocidades inenarrables en medio del conflicto. También es fundamental examinar el machismo que se encuentra arraigado en la sociedad colombiana y cómo ha llevado a la perpetuación de la violencia sexual, por medio de un análisis crítico que busca dar luz sobre estos temas sensibles y promover un diálogo que conduzca a la reflexión, la conciencia y, en última instancia, a la acción para abordar esta dolorosa realidad que ha marcado la historia de Colombia.

1.1 Antecedentes históricos del conflicto armado en Colombia

El conflicto armado colombiano se ha caracterizado por ser uno de los más largos del mundo, dejando a miles de víctimas a su paso. En este punto se hablará del conflicto armado colombiano surgido por las diferentes guerrillas en las últimas décadas, sin embargo, el origen las guerrillas en país se les atribuye a varios motivos entre ellos la exclusión socioeconómica, la falta de espacios para la participación política y la exclusión de sectores como los universitarios, población campesina e indígena. Según la Comisión de la Verdad, “Las condiciones sociales y políticas del país y las decisiones que tomaron los principales actores implicados desencadenaron una guerra que escaló a lo largo de varias décadas” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 3, p. 82).

Según la Comisión de la Verdad, poco antes de las elecciones que daba inicio al Frente Nacional, un grupo de militares intentó un golpe de Estado, lo que indicó la inestabilidad política que existía en ese momento en el país. Las tropas leales al futuro presidente del momento Alberto Lleras Camargo (1958-1962) controlaron la situación de manera temporal, deja claro que los militares no eran leales al presidente, lo que dejaba en incertidumbre al Frente Nacional.

Este era apenas uno de los tres principales desafíos del Frente Nacional. El segundo era la persistencia de la violencia: para entonces se calculaba que había 200 grupos armados, la mayoría de ellos considerados «bandoleros». Y el tercero consistía en que una parte importante del sector rural, sobre todo en el centro del país, estaba destruida física y moralmente por la guerra (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 3, p. 84).

La tasa de muertes para 1958 ya era muy alta, pues, se contabilizaban 49 homicidios por cada 100.000 habitantes, lo que evidenciaba la gravedad de la guerra para este periodo; sin embargo, destaca que los bandoleros tenían un carácter político y contaron con el apoyo

de pobladores, que establecieron órdenes sociales e hicieron alianzas con los gamonales, quienes les servían como operadores de violencia. Luego, entre 1959 y 1961 las invasiones de tierras se agravaron, dado que, como señala la Comisión de la Verdad “en menos de un año la toma de tierras se extendió por «Magdalena, Atlántico, Bolívar, Valle del Cauca, Santander, Norte de Santander y Tolima» (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 3, p. 92). Esta toma de territorios ha demostrado el gran problema agrario que había superado las medidas de control del gobierno, las medidas que se tomaban no eran suficiente para abordar la difícil situación de las demandas de la población rural.

Así, en el departamento del Tolima, el líder comunista Jacobo Prías Álape, más conocido como Charro Negro, dirigente del sindicato agrario, integrante del comité central del Partido Comunista, también proyectaba películas soviéticas en los pueblos, En este contexto, la Comisión de la Verdad relata:

Hasta ese momento, el Partido Comunista consideraba la lucha armada como una autodefensa «de las masas contra la violencia reaccionaria» en las regiones donde ésta se presentaba aún, pero su estrategia era la lucha legal. Esta posición iba en concordancia con el Vigésimo Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS), celebrado en 1956, que aprobó la tesis del tránsito pacífico al socialismo. (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 3, p. 97).

Por otra parte, Juan de la Cruz Varela, en respuesta al conflicto rural y en busca de aliados políticos, se unió a una facción izquierdista del Partido Liberal llamada Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), liderada por Alfonso López Michelsen, dicho grupo era crítico del Frente Nacional. En este grupo, Varela se convirtió en el suplente de López Michelsen en el Congreso. Pese a que, había una alianza se veía la desconfianza por parte de los comunistas hacia la búsqueda de la paz, en especial por los conflictos del grupo llamado “los limpios” estos últimos habían recibido ciertos beneficios durante un proceso de

rehabilitación y se les había dado funciones de control social y regulación en sus respectivos municipios y áreas de influencia, en cuyo proceso destacó el papel era José Oviedo, conocido como “Mariachi”, quien había sido parte de la violencia en el pasado y aunque, teóricamente se había desarmado, en la práctica del día a día seguía implicado en actividades violentas contra los comunistas, en colaboración con terratenientes locales y miembros de la fuerza pública.

En consecuencia, se inició un conflicto entre Jacobo Prías Álape (Charro Negro) y José Oviedo (Mariachi), el motivo fue que Charro negro le encontró una ametralladora a Mariachi y se la decomisó; por otro lado, un grupo de los llamados comuneros había robado reces a un sujeto perteneciente a los “limpios”. De modo que, por los conflictos entre estos grupos, Mariachi mandó a asesinar a Charro Negro, así fue como el 11 de enero de 1960 a Charro Negro le dispara por la espalda en una calle de Gaitana.

El asunto de la ametralladora desencadenó algunos hechos importantes en el desarrollo del conflicto armado. Diversos testimonios dan cuenta de que Marulanda acudió a las autoridades para que tomaran acciones en contra de Mariachi, pero no obtuvo resultados tangibles. Ante el crimen de su carismático líder, cuñado y amigo, Marulanda decidió tomar de nuevo las armas. Así lo relató uno de los primeros guerrilleros del Bloque Sur de las FARC (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 3, p. 97).

Después de los eventos relacionados con la ametralladora, Marulanda diseñó un tipo de guerrilla móvil que realizaba emboscadas para recuperar armas y actos de pillaje e instauró cierto orden social con los habitantes, en especial en los conflictos del día a día, esto basado en la ausencia del Estado que permitió el despliegue de esta estrategia especialmente en áreas rurales y remotas.

Al final de 1962, un grupo de jóvenes colombianos, en su mayoría estudiantes, viajaron a Cuba para recibir entrenamiento político y militar, a su regreso fundaron nuevas

guerrillas como el ELN y el EPL. A diferencia de las FARC, que habían surgido de territorios campesinos específicos del país, el ELN nació del voluntarismo de estudiantes y trabajadores que creían en la posibilidad de una revolución rápida. Como documenta la Comisión de la Verdad, "el ELN presentó su programa político-militar, centrado en la lucha armada para tomar el poder y establecer un gobierno democrático y popular que liberara a Colombia de los monopolios internacionales y de la oligarquía criolla" (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 3, p. 111). El surgimiento de estas nuevas guerrillas marcó un capítulo más en el conflicto armado colombiano, penetrando una perspectiva más revolucionaria en comparación con otras guerrillas.

En un principio, el ELN realizaba pequeñas emboscadas, asaltos militares, secuestros, extorsiones; y robos a bancos para su financiación; después, al declararse en contra de las multinacionales, atacó a la *Texas Petroleum Company* y a *Cities Service*, empresas ubicadas cerca de Barrancabermeja, Santander. Por ser un grupo que se reconoció como movimiento político-militar, sus miembros influyeron en organizaciones sociales como la USO, la ANUC, juntas de acción comunal y las cooperativas de agricultores, dicha táctica creó enfrentamientos entre los movimientos sociales y la guerrilla sobre su independencia respecto a las guerrillas acciones bélicas y el componente político.

Para el año 1967 se crea la tercera guerrilla del país, "el Ejército Popular de Liberación (EPL), como brazo armado del Partido Comunista de Colombia - Marxista Leninista (PC-ML), que a su vez fue una disidencia del PCC en el marco de las pugnas entre la Unión Soviética y China" (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 3, p. 115).

Para esta guerrilla, la guerra debería hacerla el pueblo, en sus inicios el ELP hizo un gran trabajo político y social en las comunidades que eran afectadas por conflictos agrarios,

así como su colaboración con actores sociales y la formación de juntas patrióticas para ejercer el poder democrático en ciertas áreas.

Para los años de 1970 nace la guerrilla del M-19, su objetivo era llegar a los sectores urbanos en un punto en que estaba las diferentes demandas sociales; aunque el M-19 nació como una crítica a las guerrillas previamente creadas en el país, su enfoque insurreccional buscaba impactar en el terreno simbólico, generando simpatía y temor en la opinión pública. Y aunque tenía buenos argumentos carecía de un sustrato democrático y tenía rasgos que resultaban autoritarios, lo que desencadenó acciones violentas como secuestros y asesinatos; un secuestro muy famoso es el del presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia, José Raquel Mercado, quien posteriormente fue asesinado.

Hacia finales de los años setenta, el M-19 también tuvo la idea de contar con el apoyo del movimiento indígena. En medio de un ambiente agitado por las tomas de tierras y la represión de los terratenientes, algunos líderes del pueblo nasa de Cauca y Tolima buscaron protección en esta guerrilla. (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 3, p. 140).

En su momento fue una buena alianza que duró poco, pues junto con la guerrilla también llegó la violencia, al poco tiempo, el M-19 empezó a violentar la propia comunidad, violando a sus mujeres, matando a los médicos tradicionales que han sido llamados brujos, entre otras series de actos violentos.

Por último, es importante destacar el papel que Cuba desempeñó en el país, pues, Cuba dio apoyo político y militar para las guerrillas colombianas, como se habló anteriormente sobre la creación del ELN.

Cuba desempeñó un papel de apoyo político y militar para las guerrillas colombianas hasta los años ochenta. En diversos testimonios para la Comisión de la Verdad, miembros de los grupos armados (FARC-EP, ELN, EPL y M-19) admitieron que recibieron

entrenamiento militar en la isla y en otros países del eje socialista, así como apoyo logístico y protección humanitaria cuando la necesitaron. Esto lo ratifican los informes militares sobre el conflicto (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 3, p. 241).

El apoyo brindado por Cuba formaba parte del enfoque internacional de las guerrillas en su lucha por el reconocimiento y la existencia de los países socialistas. Es importante destacar que, aunque Cuba influyó y apoyó a las guerrillas, esto no significa que la insurgencia colombiana fuera exportada. Más bien, fue moldeada por las condiciones internas, sociales y políticas, y por decisiones tomadas por actores clave involucrados en el conflicto.

El rastreo de los antecedentes históricos del conflicto armado en Colombia desempeña un papel fundamental en este capítulo, ya que proporciona un contexto comprensivo para entender la complejidad de la violencia sexual en dicho conflicto. A través del análisis de los eventos históricos, es posible comprender las causas estructurales que subyacen a la violencia armada y cómo éstas han influido en la perpetuación de la violencia sexual contra las mujeres.

En el rastreo histórico del conflicto armado colombiano se incluye la exclusión socioeconómica y falta de participación política, lo que marginó a los sectores campesinos, indígenas y universitarios, lo que impulsó a las formaciones y fortalecimientos de grupos armados. A esta problemática se suma los conflictos agrarios y la ineptitud del gobierno presente para abordar exigencias de las poblaciones rurales lo que terminó perpetuando el conflicto, las ideologías comunistas que tuvieron apoyo internacional como Cuba y en último la ausencia del Estado en áreas rurales remotas, todo esto le permitió a los grupos guerrilleros

terminaran tomando el control de las mismas, instaurando su propio orden; en consecuencia, la comunidad quedó a la merced de los grupos armados, lo cual contribuyó al ejercicio de la violencia sexual contra las mujeres.

1.2 Impacto de la violencia sexual en las mujeres en el marco del conflicto armado

La guerra en el país ha dejado miles de víctimas, la mayoría de estas víctimas son civiles, en este contexto, miles de mujeres han sufrido diferentes tipos de agresiones, físicas, mentales, sexuales reproductivas y muerte, dichas agresiones atribuidas a las diferentes guerrillas y grupos armados ilegales del país, también a militares y policía los cuales a pesar de estar para cuidar la población civil en muchos casos abusaron de su poder para violentar a las niñas y mujeres.

Por otro lado, la violencia sexual no es solo el acto de penetración, sino que existen varios tipos de violencia sexual como tal. La violencia sexual incluye, explotación sexual, esterilización forzada, aborto forzado, planificación forzada, embarazo forzado, matrimonio/cohabitación forzada, mutilación de órganos sexuales, esclavitud sexual, prostitución forzada, prohibición de ejercer la prostitución, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y la trata de personas con fines de explotación sexual. Además, acoso sexual, coerción sexual, actos sexuales, tortura sexual, amenazas con contenido sexual, desnudez y exhibición forzada, entre otras formas de violencia sexual. Estas acciones pueden causar daños físicos y psicológicos significativos a las víctimas, con el propósito de intimidar, degradar, humillar, discriminar o castigar. Así sucede con la violación, que no es solo un acto sexual sino también un acto de sometimiento de las mujeres víctimas, que afecta

su cuerpo, psiquis, sexualidad, relaciones sociales, decisiones de vida (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 3, p. 110). Los diferentes grupos armados ejecutaron varios tipos de violencia y en diferente frecuencia, bajo el contexto de la indefensión por parte de las mujeres.

En los informes entregados por la Comisión de la Verdad queda en evidencia la violencia que se ejerció contra las mujeres en el marco de la guerra, en la mayoría de las regiones donde se aplicó violencia sexual lo hicieron como un tipo de poder que los grupos armados y militares tenían contra las civiles, la violencia se ejerció de varias maneras, violencia sexual a niñas y mujeres, embarazos forzados, abortos, tortura, muerte, enfermedades de transmisión sexual, cohabitación forzada, esclavitud sexual; a esto se le suma la esterilización para que las mujeres no tuvieran hijos. “Esos sistemas de control impactaron la vida privada, los cuerpos, la sexualidad, la estética y también la vida pública” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 409). Con estos actos se destruyeron los tejidos sociales, dejando un impacto a corto y largo tiempo; en la actualidad aún las mujeres viven con los traumas y daños tanto físicos como mentales, causados por la guerra en el país.

La Comisión de la Verdad escuchó a 10.840 mujeres tanto en el país como las que están exiliadas en otros países, así mismo individualmente como en colectivo, con sus testimonios se busca justicia y lo más importante la no repetición. Esta sesión sobre mujeres es de las más complicadas porque aún existe el miedo, la vergüenza, la rabia, impunidad y demás cosas con las que ellas cargan el peso de haber sido violentadas por los grupos armados del país y sin que nadie pudiera hacer nada. Muchas mujeres murieron de manera cruel a manos de quienes fueron sus verdugos y las sobrevivientes quedaron marcadas de

por vida, marcados sus cuerpos, su salud física como mental, sus relaciones familiares, sociales, sus territorios. En ocasiones no era suficiente ser mujer para recibir agresiones, las mujeres afrodescendientes, negras, indígenas, palenqueras, raizales, campesinas y Rrom, cuando llegó la guerra a sus territorios no solo acabaron con sus rituales y manera de vivir o pensar, también fueron atacadas por su color de piel o rasgos físicos como forma de racismo.

Para la Comisión, la guerra y el narcotráfico aumentaron las violencias contra las mujeres, ya que “dañar a las mujeres era, muchas veces, una estrategia contra el enemigo, pues debilitaba las relaciones comunitarias y ayudaba a disciplinar moralmente el territorio” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 33). La violencia ejercía como poder, el ser juzgadas por la sociedad, no hallar respuesta por las autoridades, agudizó su dolor y las llevó a cargar su sufrimiento en silencio.

Las mujeres y sus cuerpos fueron usados de muchas maneras, como botín de guerra, fuente de placer sexual, compensación, espacio para dejar mensajes, fuerza de trabajo, los grupos armados, donde se incluye no solo a las guerrillas y paramilitares, sino que, al ejército y policía, quienes, aunque debían, cuidar y proteger la población civil, en muchos casos fueron los responsables de la violencia contra las mujeres. Según se lee en el informe: “La violencia sexual fue una forma de control, de castigo, de esclavitud, un incentivo y una recompensa para los hombres por haber arriesgado la vida en batalla” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 41). No solo las mujeres fueron violadas, las niñas también sufrieron estos actos que las dejaron marcadas no solo de manera mental sino física y médica, muchas tanto, mujeres como niñas quedaron con enfermedades sexuales, reproductivas, embarazos forzados, abortos.

Las violencias ejercidas por los grupos paramilitares hacia las mujeres fueron: acoso, violación, obligar a las mujeres a presenciar actos de violencia sexual contra otras, desnudez, esclavitud sexual, etc. Dichas acciones no solo fueron utilizadas como medio de control, sino que también para infundir terror en las comunidades, asegurando así dominar el territorio. En la Comisión de la Verdad, quedo la evidencia la magnitud de estas atrocidades: “La base de datos del RUV193 registró 12.497 eventos de violencia sexual perpetrados por grupos paramilitares, con la mayor ocurrencia en los departamentos de Magdalena, Antioquia, Bolívar, Putumayo, Nariño, Valle del Cauca, Cesar y Caquetá” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 119). En la disputa por los territorios, las violaciones hacia las mujeres se utilizaron como un medio de castigo contra aquellas que eran percibidas como aliadas de los enemigos, fueran estas guerrilleras, paramilitares o informantes de alguno de los bandos. Esto las condenaba a ser violadas o asesinadas por cualquiera de los grupos.

También, es de vital importancia hablar que las mujeres en estado de prostitución, las cuales son vistas como sucias, peligrosas y sin valor alguno, lo que las hace más vulnerables, las trabajadoras sexuales fueron violentadas no solo por las guerrillas y grupos armados ilegales sino también por el ejército y policía. Según la Comisión, en muchos casos las mujeres fueron reguladas, apropiadas o eliminadas, de este modo, “con la regulación y apropiación aseguraron su acceso a servicios sexuales y a rentas económicas provenientes de la explotación, y con la eliminación buscaron garantizar un orden moral en los territorios” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 137). El trato hacia las mujeres en estado de prostitución refleja la violencia física, así como una violencia simbólica y estructural, donde su estigmatización y deshumanización son utilizadas como herramientas de control social,

mujeres que ya son marginadas por su condición, ahora son convertidas en objetos fáciles y sin valor para los grupos armados que buscan el control territorial y moral.

La regulación se realizaba cuando eran asesinadas o sacadas de sus territorios, se les impuso exámenes médicos, carnetización, les colocaron cuotas económicas y prestar sus servicios aun sin su voluntad. Fueron difamadas y llamadas informantes lo que hacía que las vieran como enemigas y las mataran a esto se le suma la eliminación; las mujeres eran sacadas de sus hogares o lugares de trabajo algunas las devolvían a los días, llegaban violadas, torturadas, maltratadas, “calveadas”, a algunas las lastimaron con ácidos, el cual rociaban en sus genitales lo que les dañaba el aparato reproductor, otras fueron degolladas y sufrieron diversos tipos de vejámenes sobre sus cuerpos. Además, el nivel de agresión se intensificaba si se tiene presente que las mujeres que resultaban con enfermedades de transmisión sexual eran asesinadas. Más adelante se contarán los relatos de las trabajadoras sexuales sobrevivientes.

El rastreo de la violencia sexual contra las mujeres se llevó a cabo con el objetivo de documentar y comprender el impacto devastador que la guerra y el conflicto armado han tenido en la vida de miles de mujeres abusadas en el país. Se quiere dejar en evidencia la magnitud de los actos de violencia sexual perpetrados por diversos actores en el conflicto armado, incluyendo guerrillas, grupos paramilitares, así como la participación de miembros de las fuerzas militares y policiales.

1.3. Descripción de casos de violencia sexual según el informe de la Comisión de la Verdad

En este punto se hará la descripción de algunos casos de violencia sexual que están escritos en el informe de la Comisión de la Verdad. Es importante aclarar que, aunque las mayorías de violencias sexuales que sufrieron las mujeres en el marco del conflicto armado fueron por los grupos al margen de la ley, el ejército y la policía; también, vale la pena indicar que algunas mujeres fueron accedidas por sus esposos o conocidos de forma violenta.

La primera historia la cuenta Graciela, es una comunera nasa de la zona de Tierradentro, a los 6 años fue violada por un familiar de su madre, a los 16 años se va de casa, consigue esposo, le comenta a este hombre sobre su abuso y lo que recibió fue insultos y maltratos por su parte, a los 18 años queda embarazada ella vive con su familia cerca de una base militar, los militares llegaban a su casa a pedir favores, pero un día un militar llegó a pedirle agua y la viola amenazándola con un fusil, acorde con su testimonio: “Me puso el fusil en la cabeza, me empezó a quitar la ropa y me violó” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 82). La mujer asegura que la golpeaba por las piernas con el fusil y le gritaba cosas.

Por otro lado, habla Romina, quien es una mujer indígena a sus 59 años, cuenta a la Comisión cómo fue abusada por la FARC-EP; en sus palabras: “Pues sí, doctora, ellos me violaron. Ese señor me cogió ahí mismo en el camino, cuando yo venía de la chagra, debajo del montecito” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 85). Aunque ya han pasado muchos años de este evento violento, aún vive con miedo salir de su casa.

El ejército el cual se suponía debía cuidar a las civiles, abusaba de su poder y violó a muchas mujeres, Julia narra la historia, al vivir en zonas donde pasaban las guerrillas una mañana llegó el ejército preguntando por los insurgentes las mujeres al ser indígenas no conocían muy bien el español lo que hacía precaria una conversación con el grupo de militares, quien manifiesta: “Lo último que me acuerdo es que a mí me golpearon en la cabeza, me tiraron hacia un zaguán grande; yo escuchaba los gritos de mi hija y era que la estaban violando” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 88). Ese día el ejército violó a Julia, a su abuela y a su hija, después de los hechos, ellas duraron tres días tiradas, pues, no había quien les prestara ayuda.

De otro modo habla Rosa, oriunda del resguardo de Pioyá, en el municipio de Caldonó Cauca, le mataron su hermana y ella fue violada; ella vendía cholados sobre la vía Panamericana, un día cuatro hombres paramilitares la subieron a la fuerza a una camioneta, insultándola y tratándola de ser una guerrillera, la secuestraron por varios días y la abusaron sexualmente, cada que vez que sus captores le decían: “Le toca acostarse conmigo. Va a tener sexo conmigo, y yo accedía, pero sentía que me vomitaba... el solo sentir que me tocaba me daba ganas de vomitar. Yo me quería morir, más vale, y fue así esos tres días” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 88). Acorde con este testimonio y los demás recuperados se advierte que las casas no fueron los únicos lugares donde las mujeres sufrieron agresiones sexuales, los caminos y carreteras se volvieron peligrosos.

Las mujeres negras, vistas como menos que las demás, cuentan cómo fueron discriminadas. Natalia es una mujer negra de Arjona Bolívar, su esposo fue asesinado por las Autodefensas Gaitanistas, el grupo armado se instauró en su casa, la obligaban a lavar la

ropa y en las noches la violaban, según su relato: “no me dejaban salir, ni de día ni de noche. Me tenían como una esclava y me decían: “Maldita negra, tú sirves es para esto”” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 89). Estos hechos afirman en qué medida las mujeres negras fueron vistas como mercancía sexual o cocineras, por eso, en varias situaciones eran llevadas al monte.

De igual forma, Lola, mujer negra oriunda de los Montes de María Sucre, quien desde niña entró al boxeo, para el año 2002 fue obligada a participar en las peleas impuestas por Marco Tulio Pérez Guzmán, excomandante del Frente Golfo de Morrosquillo, Bloque Héroes de los Montes de María, de las AUC. Lola tenía que ganar las peleas, pues, era amenazada de muerte, a esto se suma que fue violada en el lugar, acorde con su narración: “Un paramilitar abusó sexualmente de mí desde el primer día en que el entrenador me mandó. Pero, además, él, después de la primera pelea, y durante seis meses abusó de mí” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 93).

Igualmente, Leidy es una mujer negra del Cauca, quien nos cuenta que, en el 2012, fue violada por la guerrilla cuando ella trabaja en un puesto de salud. Un día llegó un guerrillero herido en compañía de hombres armados, el personal de la salud asustado no sabía qué hacer, Leidy tomó valor y lo atendió, después los hombres heridos llegaban a su casa y la obligaban a curarlos, a esto se le sumó que también la violaban, en sus palabras: “Esto duró casi cinco años y sin contar que ya no era solo cuidar al enfermo, sino que también servir en lo sexual a esos malnacidos, muchos hombres estuvieron en mi cuerpo” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 93). Según Leidy, ella era violada por el hecho de ser negra, si se presta atención a cuestiones como que la hacían bañar seguido porque su olor era fuerte

y les daba asco, la obligaban a comer para que le salieran grandes nalgas, pues, les daba placer, sus piernas y vagina quedaron marcadas por los abusos.

Del mismo modo, Coral habla de su experiencia. Ella es una mujer negra que fue desplazada del Choco y llegó a Cartagena, quien sufrió dos violaciones, en el 1996 sufrió su primera violación a manos de un guerrillero de las FARC-EP, después en Cartagena nuevamente sufrió una agresión sexual como ella relata: “Antes de salir de mi territorio yo fui víctima de violencia sexual, abusada por un guerrillero [...] que ya falleció, y también después de llegar a la ciudad de Cartagena” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 94). Para Coral, el ser una mujer negra, desplazada y víctima, le trajo agravios y dificultades para poder sobrevivir.

Posteriormente, habla Sandra, ella es de Yarumal, Antioquia, quien quedó viuda cuando su esposo murió a manos de las Autodefensas Unidas de Colombia, este mismo grupo, la había violado días antes de matar a su esposo, acorde con su narración: “Me cogieron, me amarraron, me violaron, me metieron una media en la boca. Yo los agarraba a puños. Entonces sacaron un cuchillo y pensé que me iban a mochar la nuca, pero me chuzaron la espalda” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 95). Sandra quedó con la marca de cuchillo en su cuerpo y por ello contó a su esposo lo sucedido, luego él enfrentó al grupo armado y a consecuencia fue asesinado, como si fuera poco, la amenazaron junto a sus hijos que eran unos niños.

Las historias son aterradoras como la de Olga, una mujer afro oriunda del corregimiento de la Libertad en San Onofre, quien relata que un día llegó un grupo armado a su finca y la llevaron a un corral donde la abusaron, “En el momento de mi violación fue

muy duro, me amarró, me colocó el revolver; me tiró al suelo, me decía que no mirara para acá, con mis pantalones en la mitad de la pierna” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 113).Ella dice que un tipo llamado alias el oso le dio una cachetada y con la navaja le cortó la camisa y se la colocó en medio de los senos y la amenazaba mientras la agredía.

Muchas mujeres desde niñas fueron abusadas como el caso de Irma, una mujer que a los 13 años fue abusada, ella vivía en una vereda llamada San Juan, Nariño, allí un señor de 50 años aproximadamente, perteneciente a los grupos armados con presencia en la zona, le enviaba saludes, ante esto ella pidió la protección con el comandante del grupo el cual castiga al tipo, este en venganza la espera en un camino y la viola y desaparece por alrededor de un año. En el caso de Irma, ella se hizo novia de un militar llamado Francisco del cual quedó en embarazo, el tipo que previamente la había abusado se entera, vuelve y la amenaza con matar a su pareja, acorde con su relato: “Me obligó a decirle a Francisco, que se fuera, que no volviera, que no estuviera ahí conmigo, y me amarró a la cama, me golpeó lo que más pudo y abusó de mí, estando Francisco ahí” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 114), el perpetrador la golpeaba más que todo en el estómago contra la cama, cuando Irma fue al baño, sintió como cayó el feto, luego su perpetrador la tuvo amarrada por 15 días, entre los cuales consiguió a un enfermero para que le colocara inyecciones para que abortara, a consecuencia de esta situación, ella quedó con infecciones que en la actualidad afectan su salud.

Otro caso de violación a menores de edad es el de Yadira, que fue violada y amenazada en el departamento de Sucre a los 16 años por un comandante de las AUC, el tipo la amenazó para que se subiera a su camioneta y la llevó por una carretera destapada en

cierto punto le dijo que se quitara la ropa a las buenas o malas: ““Quítate la ropa”, y yo le decía que no; cuando yo le decía que no, él señalaba el arma. No se puso protección, no se puso nada. Era mi primera vez con un hombre” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 115).

Algunas mujeres vivieron varias violaciones como Zaira, quien fue violada en dos ocasiones, en 1975 fue abusada por el M-19, años después tanto ella como su pequeña hija de 13 años fueron violadas por paramilitares, para esta mujer el dolor más grande fue escuchar como violaban a su hija mientras ella no podía hacer nada, acorde con su relato: “Mi niña gritaba y, cuando ya hicieron lo que quisieron, salí de ahí y corrí a verla. Mi hija estaba en un charquero de sangre. ¡Mi niña! ¡Ay, no, no, no, no!” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 116). En esa ocasión ella, su hija y una prima serían objeto de la agresión, pero la prima se alcanzó a escapar, por lo cual la furia de los abusadores recayó sobre ellas.

Igualmente, cuenta Rita, quien es oriunda de la vereda San Miguel, de Buenos Aires, Cauca, cuando relata cómo los grupos armados llegaban a las casas, se llevaban las niñas y mujeres que allí estuvieran, en otras ocasiones, sacaban a los esposos para violar a las mujeres y, en otras tantas, las violaban frente a sus esposos. Rita quedó embarazada fruto de una violación por parte de un grupo armado, según señala: “Y la verdad es que me duele, porque en el embarazo de él yo sufrí mucho; el señor ese que me embarazó me mandaba a llamar adonde estuviera y me tocaba ir” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 117). No podía resistirse porque las amenazas hacia las mujeres o sus familias no se hacían esperar.

Las violaciones eran ejercidas tanto por los grupos al margen de la ley como por los hombres que se suponía estaban se encontraban al servicio del Estado para protegerlas; en

el caso de Amalia, quien es una mujer indígena violada por los paramilitares y el ejército, narra cómo un grupo de paramilitares y militares llegaron a Mapiripán Villavicencio asegurando que las mujeres que vivían allí tenían relación con la guerrilla y otros grupos armados enemigos. Acorde con su testimonio: “Sí, fuimos varias mujeres violadas; mujeres que perdieron los niños de tres meses, cuatro meses de embarazo, por las golpizas de la violación perdieron los niños” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 121). Amalia indica que ella estaba en cama enferma por un paludismo, allá llegaron tumbando la puerta, le cortaron el pijama con una navaja, le cortaron la cara, un seno, apuñalaron sus piernas, la columna y como parte de la agresión le unieron la parte vagina y anal.

Pasaban las motosierras sobre las mujeres embarazadas, por la barriga, pa cortales los niños, pa matarlas a ellas. En la calle principal usted encontraba cabezas de gente, manos, pies, brazos, ahí descuartizadas; cabezas en la orilla del río, niños muertos, niños en la barriga, mujeres muertas y con los niños así floreados por fuera, cortados por la mitad (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 121).

La historia que cuenta Amalia deja en evidencia la brutalidad que manejaron los grupos armados en contra de sus vidas, cómo quedaron marcadas, el sufrimiento y miedo con el que viven día a día.

Así, cargar con el peso de sus familias como Juana, que es oriunda de Necoclí, Antioquia y cuenta cómo fue secuestrada y violada por paramilitares a sus 12 años, en ese entonces, la zona estaba en disputa territorial, lo que dejaba a los civiles en medio de la guerra, a consecuencia, las mujeres eran violentadas por ser supuestamente esposas o hijas de guerrilleros o paramilitares, en sus palabras: “Entonces nos sacaban y nos violaban. Nos decían que éramos hijas de guerrilleros y que por eso nos violaban” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 124). Las violaciones venían con torturas y muerte, quemaban sus casas y sus cuerpos, Juana tiene marcas de quemaduras que le hicieron con cigarrillos.

Jacobo es un exintegrante del Bloque Centauros de las AUC, él contó cómo se torturaba, violaba y mataba a las mujeres, en este caso, habló de una fiscal la cual no da el nombre, pero que ellos torturaron, violaron, mataron y comieron su carne. La fiscal fue llevada a una zona rural por el grupo, allí la mataron a golpes con palos.

El primer muchacho le metió un golpe aquí y la tumbó y siguieron dándole. Y muchos la abusaron, muchos muchachos ansiosos de estar con una mujer abusaron de ella. Entonces los manes decían: dele por todos lados. Cómasela por aquí, dele por allá, hágala gritar, que yo no sé qué, muérdala, yo no sé qué (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 124).

Jacobo asegura que la mujer duró de 2 a 3 horas viva, pues, murió rápido por la golpiza y las violaciones, su cuerpo quedó lleno de cortaduras y moretones, el cual fue posteriormente devorado menos la cabeza y con los huesos hicieron cuchillos.

Las mujeres fueron abusadas porque los grupos armados pasaban por donde ellas residían como cuenta Aurora, quien fue abusada en Tame Arauca por las FARC-EP, por el simple hecho de que el ejército había pasado por esa zona. Como se puede ver, la violación era la manera de demostrar su poder sobre las zonas y sus habitantes, “Yo, sola allá, no tuve a quién decirle algo ni cómo pedir auxilio, porque mientras unos me violaban, los otros me encañonaban y me decían que me callara o me mataban ahí mismo, entonces no pude” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 126 - 127). Tiempo después, Aurora le contó a la Comisión que fueron tres los guerrilleros que la violaron.

También, en el escenario de esta violencia sin cuartel, presenciar los actos de violencias hacia otras mujeres era parte del ejercicio de poder y opresión sufrido por la población civil, como lo presenció Pastora, quien fue obligada a ver cómo mataban y violaban a sus compañeras en el Norte del Cauca, en especial habla de una joven que tenía una tienda y vendía minutos, el problema es que a su tienda llegaban tanto militares como

paramilitares por ser la única tienda cerca y con señal, a la mujer los soldados le coqueteaban lo que hizo que las FARC aseguran que era una informante y la mataron. Relata Pastora: “la vi totalmente desnuda; la ropa interior la habían colgado en un palo y ella estaba tirada a un lado, bocabajo, violada” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 127). Así muchas mujeres fueron violadas y asesinadas en esa zona, tiradas al río o simplemente se encontraban sus cuerpos por los caminos y carreteras.

El intentar proteger sus familias hizo que los grupos las agredieran como lo dice Antonieta, quien es oriunda y desplazada de Planadas, Tolima; esta mujer contó cómo fue violada por no dejar que un grupo armado se llevara a su hijo para sus filas, lo que más le duele a la mujer no fue la violación en sí, sino que lo hicieran delante de sus pequeños hijos.

Me duele todo el corazón de ver cuántas personas me violaron, de ver que yo gritaba y le decía a mi bebé: “Papi, tápele los ojos a la niña, no la deje ver, no la deje ver”. Él lo único que me decía era: “Mamita, ¡yo la amo! ¡Yo la amo, mami! ¡Mami, yo la adoro! Piense que nosotros estamos jugando, mamita”, y yo le rogaba: “Papi, por favor, no mire, no mire” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 128)

En este punto es importante señalar que he querido dejar esta cita de la Comisión de la Verdad como evidencia clara del sufrimiento que ha dejado las agresiones en las mujeres en el conflicto armado, la impotencia con la que las mujeres abusadas van por el mundo, el dolor en sus corazones y marcas en sus cuerpos.

Las mujeres en estado de vulnerabilidad como Amilbia quien fue abusada en Argelia, Antioquia, da cuenta de cómo los subversivos aprovecharon que quedaba sola entre semana; pues, su esposo viajaba a trabajar en otra zona, así fue como el grupo aprovechó y abusaron de ella, “Un día llegó el comandante y me dijo que, si las otras veces me había escapado,

ahora sí no me iba a librar, porque él ya sabía que yo estaba totalmente sola” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 128). Y fue cuando empezaron los abusos contra Amilbia, los cuales transcurrieron durante meses, ella no podía decir nada, estaba amenazada que si decía algo le matarían a su esposo.

Ni caminos o carreteras eran seguros, Consuelo fue violada en el departamento del de Sucre, ella dice que iba en un bus cuando de repente un retén en la carretera los paró, bajaron a todos los ocupantes, el retén era de las FARC, ahí ellos obligan a subirse a todos los hombres al bus y arrancar, por el contrario, a las mujeres se las llevaron secuestradas caminando por medio de montañas, después se reunieron varios miembros de esa guerrilla y se rifaron a cada de una de las secuestradas: “A cada mujer, uno le cogía las piernas, otro un pie, otro el otro pie, el otro la mano y el otro la sujetaba. Decían: “Para que les sea facilito y no tengan tanto problema se quedan quietas” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 129). Durante la agresión, Consuelo se desmayó y al reaccionar ya había pasado el abuso, las otras mujeres le contaron cómo los hombres la violaron y se turnaban.

Por otro lado, Eugenia fue víctima de esclavitud sexual, secuestro, amenaza y tortura en Samaniego Nariño, por parte de la guerrilla de ELN, al ser acusada por supuestamente pertenecer a otro grupo guerrillero tuvo que ir a un tipo de “juicio” que duro dos años los cuales estuvo obligada a convivir con un miembro del ELN; el hombre con el que vivió la maltrató todo el tiempo, la última vez que el hombre le dio una golpiza fue porque él quería tener hijos y ella había buscado una señora que le implantó una pila como un tipo de método anticonceptivo, “me la pilló y me reventó el brazo. Tuve que hacérmela sacar, porque me la

rompió por el golpe” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 130). Ese día llegó el comandante, quien dijo que era inocente de lo que se le acusaba y finalmente la dejó ir.

Niñas raptadas por los grupos como Lina, una joven que fue reclutada por el ELN cuando solo tenía 13 años, vivió en las filas de la guerrilla, fue violada por el comandante llamado Camilo y por otros guerrilleros “Ya después me violaba cada que él quería, y hasta mandaba a los muchachos... O sea, era como una burla para ellos” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 131). La mayoría de los testimonios dados por mujeres pertenecientes a las guerrillas es coinciden en que fueron violadas por los compañeros, en su mayoría, no había un control por parte de los comandantes y en ocasiones fueron violadas por ellos mismos, esto sin importar que la violación era una falta grave que llevaba castigos severos según sus mismos estatutos de los grupos guerrilleros.

Y ¿en qué confiar cuando el grupo que debía proteger daña? Como relata Vera, quien cuenta cómo fue violada en Bogotá, por el mismo Ejército Nacional. Era la noche del 31 de octubre un grupo de hombres borrachos y armados llegó y empezó a violentar a las mujeres, les pellizcaban los senos, golpeaban sus genitales con toallas y amenazaban con que las iban a violar, a Vera la tiraron al piso y le metieron un palo por su vagina, “Pienso mucho en María Etty, una compañera de 17 años a quien violaron ocho tipos durante su detención” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 132). La testigo cuenta que duró meses con sangrado y dolores por el empalamiento sufrido.

Asimismo cuenta Victoria, oriunda de San Vicente de Chucurí Santander, a sus 13 años quedó huérfana y fue reclutada por el Frente 12 de las FARC-EP, un día fue capturada en la entrada del pueblo por el Ejército Nacional, ellos se dan cuenta de que es una

guerrillera, por ello la amenazan con matarla, la golpean, insultan y en la noche la llevan al matadero del pueblo, ella trata de huir, pero queda enredada en unas cuerdas de alambre, así que uno de los uniformados la arrastra amenazándola con matarla, pero antes será violada y dan la orden de cometer el crimen. Acorde con lo descrito: “Esa noche las cosas no terminaron ahí: después de que me violaron, me torturaron; me echaron gasolina, me prendieron las piernas y me echaron a pie” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 133).

Del mismo modo, Manuela fue víctima de abuso dentro del batallón Pichincha en Cali, ella había ido como representante de las CUT, junto con otras personas de Sintra municipio de Yumbo, Manuela queda sola en una casa, en la madrugada llegó un grupo de militares junto con la jueza de la justicia penal militar, la cual le indicó que debía acompañarla a la Tercera Brigada, luego fue subida en un camión y torturada. “Entonces, me metieron periódico en la boca. Como a las tres de la mañana me bajaron otra vez para el primer sitio. Fue horrible, fue catastrófico. Me violaron, yo no sé cuántos” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 134). Entre la tortura le preguntaban por comandantes del ELN que ella no tenía idea y otras que si sabía quiénes eran.

Análogamente, cuenta Andrea, campesina del Departamento de Nariño, violada en estado de embarazo, cómo fue que la accedieron, cuando el grupo militar la alcanzó y llevó a su vivienda, allí su esposo logró escapar, pero los militares hacían lo que les ordenaban por medio del radio, por esto tenían que sacarle toda la información a Andrea, pero ella no los tenía, lo cual no impidió que cerca de 6 hombres la torturaran para que hablará, “Y con ese “hagan lo que tengan que hacer” me abrieron, intentaron sacarme vivo a mi hijo y me dejaron muerta; para ellos, quedé muerta y hasta ahí es mi conciencia. Me cortaron con un bisturí”

(Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 136). A causa de esta agresión, Andrea tiene marcas por todo el cuerpo que cuenta la experiencia que vivió con los hombres que debían protegerla.

También, las trabajadoras sexuales sufrieron abusos por los grupos armados, como cuenta Mabel, trabajadora sexual de Campo Seco, Cimitarra, Santander, en el 2003, fue retenida con otro grupo de mujeres por integrantes de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio. A sus 22 años trabajaba en un bar, estaba embarazada y tenía una niña, una noche el grupo llegó al negocio y junto con otras chicas se las llevaron para el monte en una camioneta, según narra: “Nos amarraron a un árbol, nos quitaron la ropa bruscamente y, como a mí ya se me veía la barriguita por el embarazo, esos tipos me dijeron: “Vamos a darle duro a esta perra, pa que bote ese bastardo” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 140). Le dieron duro por su estómago, pero al final el feto sobrevivió, abusaron sexualmente, le apuntaban con armas para que ella hiciera ciertos actos, a su amiga se la llevaron y nunca más supo de ella, a Mabel y a su tía las dejaron amarradas a un árbol inconscientes.

Asimismo, habla Ilse, en San Juan Nepomuceno, ella trabajaba prestando servicios sexuales, un día fue secuestrada y llevada a un campamento de la guerrilla de las FARC-EP. Una noche llegan al negocio a la fuerza y se llevan 8 de las chicas más jóvenes, en el campamento las reparten para violarlas, dice que se iban turnando “Por mi cuerpo pasaron más de treinta hombres. Nos decían «coya», «zorra», «las perras malparidas», «abran, malparidas, que les vamos a limpiar ese hijueputa jopo»” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 141). Ilse cuenta que vio como a una chica que no quiso obedecerles fue asesinada.

Las agresiones sufridas fueron salvajes, Silvia fue testigo de múltiples violaciones por parte de los paramilitares en Puerto López Meta, “las violaban, las calveaban, algunas fueron lastimadas con ácido en sus partes genitales, eso prácticamente les dañó el aparato reproductor” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 142). Acorde se ha observado, las mujeres que ejercían la prostitución eran torturadas, violadas, desaparecidas y asesinadas.

Vivir entre abusos desde niñas y sin protección como cuenta Lucy, mujer campesina de Pasto Nariño, desde niña tuvo que enfrentar la guerra, a sus 7 años quedó sin hogar por una toma guerrillera, no recuerda nada de sus padres, estuvo en situación de calle después quedó en manos del ICBF, donde le consiguieron una familia que también la maltrataba, salió en busca de trabajo y fue reclutada por una señora para que le haga el oficio de la casa, pero en la casa fue violada por el hijo de su jefa, al ella contarle a la señora esta la echó a la calle “cuando me desperté estaba sin ropa, no sé qué me dio, qué me echó; o sea, él me violó, él me violó a mí a esa edad, como de 13 o 14 años” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 185). Lucy viajó a Yumbo donde la recogió otra mujer, pero en sus palabras el esposo de esta mujer la acosaba, lo que hizo que terminara huyendo y consiguiendo marido que la maltrataba seguido.

Nelly es una sindicalista que fue violada por miembros del Ejército Nacional por cuatro días seguidos en San Vicente de Chucurí, Santander, al ser liberada tuvo que vivir violencias por parte de su esposo “Me pegaba, me violaba. Me hacía acostar en el piso y me metía bananos, pepinos y eso. Y me decía que agradeciera que él me había salvado la vida” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 187). Según el esposo de Nelly, a ella el Ejército no la había violado por ser activista, sino porque era una puta y lo merecía.

Del mismo modo, relata Lorenza, mujer indígena nacida en Vaupés, a quien sus padres la abandonaron de niña y fue recogida por una anciana, a los 11 años tuvo su primer hijo producto de una violación por parte de un señor, el mencionado hombre la llevaba a la escuela, le daba regalos escolares y más ayudas; así, un día la recogió en la carretera y se la llevó para el Meta donde la dejó en su casa que compartía con su mamá, el hombre abusó de ella y quedó embarazada, según su relato: “Producto de esa violación quedé embarazada y tuve un hijo que hoy en día va para 30 años [...]. Y quedé embarazada a los 10 años, casi llegando a los 11 años tuve el niño” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 202). Lorenza sufría abusos sexuales y físicos, lo que hizo que terminara huyendo y viviendo en la calle, recogiendo sobros de la basura, pedía comida en restaurantes, tiempo después se fue con un tipo que la llevó a una finca, le daba comida y la violaba.

Los casos anteriormente expuestos describen la cruda realidad que han vivido miles de mujeres en el país en el marco del conflicto armado colombiano, mujeres abusadas, marcadas por la guerra y sus familiares o parejas. La función de este rastreo es evidenciar la magnitud y la gravedad de los crímenes sexuales perpetrados contra mujeres en el contexto del conflicto, así como proporcionar testimonios que ayuden a comprender la naturaleza y las consecuencias de dichos actos. Los testimonios son fundamentales, ya que permiten ilustrar la brutalidad y la variedad de las violaciones sexuales cometidas por diferentes actores armados durante el conflicto armado, por medio de los relatos, se puede apreciar cómo mujeres de diferentes regiones y grupos étnicos fueron víctimas de abusos sexuales, torturas y violencia sistemática por parte de grupos guerrilleros, paramilitares y fuerzas militares.

La violencia sexual, física y psicológica ejercida contra las mujeres en el conflicto armado colombiano es un fenómeno complejo que requiere un análisis profundo y multidimensional. En primer lugar, las violaciones cruentas se destacan como uno de los actos más atroces y deshumanizantes, donde las víctimas no solo sufren agresiones sexuales, sino también mutilaciones y torturas; además, dichos actos, causan daños físicos inmediatos, generan secuelas no solo en sus cuerpos, sino en su psiquis que pueden persistir a lo largo del tiempo, llevando a las víctimas a experimentar trastornos postraumático, ansiedad, depresión, sin olvidar las enfermedades de transmisión sexual etc.

Por otro lado, las violaciones grupales se caracterizan por ser perpetradas por múltiples agresores, lo que agrava el sufrimiento de las mujeres al convertirlas en objetos de control y desposesión. Este tipo de violencia, lejos de ser un acto aislado, se utiliza estratégicamente como un mecanismo de dominación y desestabilización de las comunidades, creando un clima de miedo y desconfianza que afecta a toda la población. En este sentido, la violencia física que acompaña a la violencia sexual refuerza la vulnerabilidad de las víctimas, contribuyendo a un ciclo de violencia que no solo impacta a las mujeres, sino que descompone la estructura social de las comunidades afectadas.

Asimismo, la violencia psicológica desempeña un papel crucial en la dinámica del conflicto, las tácticas de control empleadas por los agresores, tales como amenazas y humillaciones, buscan desestabilizar a las mujeres, erosionando su autoestima y autonomía. Las consecuencias de esta violencia son devastadoras, ya que generan un daño emocional profundo que puede llevar a las víctimas a experimentar sentimientos de impotencia y desesperanza, afectando su capacidad para reconstruir sus vidas y participar en la sociedad.

Además, es importante señalar que todas estas formas de violencia comparten características comunes que subrayan su naturaleza sistémica, la deshumanización de las mujeres y el uso estratégico de la violencia por parte de los actores armados se convierten en herramientas de control que perpetúan un ciclo de impunidad y sufrimiento. Así, la violencia no se limita a afectar a las víctimas directas, sino que se extiende a las comunidades, provocando estigmatización y perpetuando cicatrices intergeneracionales que afectan a futuras generaciones.

1.4 Análisis de la relación entre machismo y violencia sexual

En las guerras, todos los bandos sufren violencia, pero las menos reconocidas son las padecidas por las mujeres, quienes terminan siendo abusadas de diversas formas. En este contexto, ahora nos enfocaremos en las mujeres violadas en el marco del conflicto armado colombiano, donde la violencia sexual se cometió simplemente por el hecho de ser mujeres.

Según la Comisión de la Verdad, “Los hombres involucrados en la guerra reafirman una masculinidad centrada en el poder de la fuerza y en el uso de la violencia” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 33). En los conflictos armados, se ejerce una escala de poder y control que se refleja en los abusos contra las mujeres. Este control va desde la vigilancia de su comportamiento, su forma de hablar, cómo se visten y hasta qué hora pueden transitar, hasta la violencia psicológica, física, sexual, mutilaciones y muerte.

En Colombia, hasta antes de la Constitución de 1991, las mujeres indígenas eran vistas legalmente como menores de edad. Por otro lado, las mujeres afro, negras, palenqueras, raizales, campesinas y Rrom han dado testimonio ante la Comisión sobre los abusos sufridos en sus comunidades a manos de grupos armados y de la fuerza pública.

En este contexto, la cultura machista ha contribuido a normalizar la violencia contra las mujeres en el país. Desde el hogar, las mujeres enfrentan peligros con sus padres, esposos o conocidos, y con la llegada de la guerra, esta violencia se agudiza en ausencia de un Estado que las proteja. La misma cultura machista ha dificultado que las mujeres accedan a roles fuera de sus casas, obligándolas a luchar arduamente para obtener espacios en la política, los medios de comunicación y otras áreas. Las mujeres que vivieron la guerra aseguran que tanto los grupos armados como las fuerzas públicas compartían una visión machista, llegando a destruir su dignidad: “Entonces ellos también están en una época patriarcal, por decirlo así. Creen que son los dueños del mundo y que pueden acabar, violar, matar, hacer todo lo que se les dé la gana con la vida de la mujer” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 179). Buscar justicia para las mujeres es complejo; muchas aseguran que son re victimizadas y no logran nada en términos judiciales.

¿Pero cuál es la definición de machismo? Este es un conjunto de creencias, actitudes y comportamientos que refuerzan el poder y dominación masculina sobre las mujeres y todo lo que se llame feminizado por el patriarcado, el poder se manifiesta por medio de conductas, mensajes, y acciones que día a día se repiten contra las mujeres. A consecuencia de esto, un panorama desalentador es el que viven las mujeres colombianas en la actualidad, pues, cada día, muchas son brutalmente asesinadas, en su mayoría por sus parejas, exparejas o conocidos, según un reporte que hizo el periódico EL PAÍS para el año 2023 más de 400 mujeres fueron víctimas de feminicidio. “El Observatorio de Feminicidios contabilizó en 2023 un total de 511 casos. La Procuraduría General de la Nación, con una metodología diferente, llega a 410. Coinciden en que más de una mujer al día fue víctima de feminicidio el año pasado” (Díaz & Calderón, 2024). A los feminicidios se les suma otro sin fin de abusos

que sufren las mujeres en el país, en muchas ocasiones los agresores ya tienen antecedentes, pero la justicia no hace nada.

La Comisión de la Verdad señala que el machismo y el militarismo convergen en la sociedad colombiana, afectando principalmente a mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas, quienes han sufrido el impacto militar en sus comunidades. Este militarismo no solamente está presente en el contexto de la guerra, sino que se manifiesta en los hogares, cobrando la vida de mujeres a través de la violencia intrafamiliar, de género y sociopolítica.

En un país culturalmente machista, donde la violencia contra las mujeres es habitual, la educación militar refuerza valores de superioridad, violencia y *representaciones sexualizadas, denigrantes y misóginas, basadas en roles de género*. Tanto los grupos armados como las fuerzas militares han cultivado una masculinidad patriarcal, agresiva y deshumanizada, donde las mujeres, tanto civiles como combatientes, son vistas como objetos de dominio y control, enfrentando diversas formas de violencia. En este sentido, a los militares se les enseña unos cantos que son una agresión contra las mujeres, los cantos dicen así: “Yo nunca tuve madre, ni nunca la tendré / Si alguna vez yo tuve, con mis manos la ahorqué. / Yo nunca tuve novia, ni nunca la tendré, / Si alguna vez yo tuve, los ojos le saqué” (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 193). Así, tanto a los grupos armados al margen de la ley como al ejército se les inculcó una masculinidad patriarcal, agresiva y deshumanizada; en consecuencia, las mujeres, tanto civiles como combatientes fueron vistas como objetos de su dominio y control, enfrentando diversas formas de violencia.

La falta de justicia e impunidad es una realidad cruel que enfrentan las mujeres víctimas de violencia sexual en Colombia. A pesar de los esfuerzos recientes para visibilizar estos crímenes, las estructuras judiciales y la cultura machista siguen revictimizando a las mujeres, perpetuando un ciclo de violencia y silencio. Los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad demuestran que muchas víctimas desisten de buscar ayuda o nunca lo hacen debido a la incapacidad del sistema y al temor a represalias por parte de sus victimarios, la ausencia de justicia y apoyo deja a las mujeres en una situación de vulnerabilidad extrema.

Capítulo 2: El aporte de Rita Segato a la comprensión de la violencia sexual en el conflicto armado

La violencia sexual en los conflictos armados se manifiesta como una de las formas más extremas de dominación y sometimiento, siendo las mujeres las principales víctimas. En el caso del conflicto armado colombiano, miles de mujeres han sufrido esta forma de violencia, lo que refleja no solo la brutalidad del conflicto, sino también las profundas estructuras de poder y desigualdad de género que lo sustentan. Para entender este fenómeno de manera crítica, es imprescindible recurrir a marcos teóricos que lo aborden desde una perspectiva feminista. En este contexto, las obras de Rita Laura Segato resultan fundamentales, pues ofrecen un enfoque innovador que analiza la violencia sexual no solo como una consecuencia de la guerra, sino como un instrumento de control patriarcal que atraviesa diversas esferas sociales.

Por tanto, en este capítulo se presentarán los planteamientos de Segato, explorando sus conceptos clave en torno a la violencia sexual y al poder ejercido sobre las mujeres. Estos

conceptos son fundamentales para reflexionar sobre su incidencia en los análisis del conflicto armado colombiano, donde las estructuras patriarcales juegan un papel central, por medio de la obra de Segato, es posible comprender cómo la violencia sexual no solo afecta a las mujeres de forma individual, sino que constituye un mecanismo de control social y de reproducción del poder en contextos bélicos.

Rita Laura Segato, nacida en Buenos Aires en 1951, es una destacada antropóloga, escritora y activista feminista que ha dejado una huella profunda en los estudios de género y derechos humanos. Con más de cuatro décadas residiendo en Brasil, ha consolidado una sólida carrera académica y activista en toda América Latina y más allá. Segato obtuvo su doctorado en Antropología en la Queen 's University of Belfast, Irlanda del Norte, y ha sido profesora en diversas universidades de América Latina, Estados Unidos, Canadá y Europa, compartiendo su conocimiento sobre temas como género, racismo, colonialidad y derechos humanos. “Sus principales campos de investigación, en principio, se centran en las formas de violencia contra las mujeres y violencia de género; además de cuestiones de género en los pueblos originarios, racismo y colonialidad” (Barrera, 2023). Actualmente, ejerce como profesora de Antropología y Bioética en la Cátedra UNESCO de la Universidad de Brasilia, y dirige el grupo de investigación Antropología y Derechos Humanos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Brasil. Su trabajo ha sido clave para entender las dinámicas de poder y opresión que afectan a las mujeres en contextos de conflicto y violencia estructural

Segato emerge como una figura central en esta investigación, pues con su enfoque interdisciplinario y profundo análisis sobre las estructuras de poder patriarcal y la violencia

de género, ofrece una perspectiva crucial para comprender las complejas dinámicas que subyacen a este fenómeno. En este contexto, Segato desafía la noción de que la violencia sexual es un acto aislado, argumentando que se trata de una manifestación directa de las estructuras patriarcales que sustentan nuestras sociedades. Esta tesis que Segato desarrolla ampliamente, en su obra *La guerra contra las mujeres* (2016), señala cómo la violencia sexual debe ser entendida como una expresión estructural de poder, en lugar de un evento fortuito o incidental. Además, su trabajo destaca que la violencia sexual no solo busca controlar y someter a las mujeres, sino que también es utilizada como una táctica de guerra para deshumanizar y dominar a comunidades enteras, reforzando las jerarquías de poder y opresión.

Con el fin de profundizar en los conceptos clave de Rita Laura Segato y su contribución al análisis de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano, este segundo capítulo tiene como objetivo examinar sus planteamientos fundamentales sobre el poder patriarcal y la violencia de género. A partir de sus obras, se pretende ofrecer una comprensión crítica sobre cómo estas dinámicas operan en contextos de guerra, afectando tanto a las mujeres como a las comunidades en su conjunto. En primer lugar, se analizará el concepto de violencia sexual como una expresión de las estructuras patriarcales. En segundo lugar, se abordará el uso de la violencia sexual como herramienta de control social y su instrumentalización en conflictos armados. Finalmente, se explorarán las implicaciones éticas y políticas de los enfoques de Segato para el análisis del conflicto armado colombiano, con el fin de reflexionar sobre las posibilidades de justicia y reparación para las víctimas.

2.1. Perspectiva feminista de Rita Segato sobre la violencia de género

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en su página web dedicada al análisis de la violencia de género, todas las personas niñas, niños, mujeres y hombres pueden ser víctimas de violencia sexual y de género. Sin embargo, los datos muestran que el riesgo es significativamente mayor para las niñas y mujeres, quienes enfrentan una vulnerabilidad mucho más acentuada en situaciones de conflicto o desplazamiento forzado. De hecho, se estima que "una de cada tres mujeres sufrirá violencia física o sexual en el transcurso de su vida" (ACNUR, 2001-2024, p.1). Esta alarmante cifra pone en evidencia las profundas desigualdades de género que persisten a nivel global, una realidad que Segato ha abordado desde una perspectiva feminista crítica.

En este sentido, la autora foco de esta disertación argumenta que la violencia sexual no puede entenderse como un acto individual o aislado, sino como una herramienta sistemática utilizada para perpetuar las estructuras patriarcales y someter a las mujeres, especialmente en contextos de conflicto armado.

Además, la violencia de género no es solo sexual, sino que también puede ser física, psicológica y, en algunos casos, económica. Esta violencia ocurre tanto en el ámbito público como en el privado, lo que pone en mayor riesgo a mujeres y niñas que han sufrido actos de desplazamiento forzado, haciéndolas más propensas a ser víctimas de agresiones. Asimismo, las consecuencias para las víctimas de violencia de género son graves y, en muchos casos, permanentes, incluso puede derivar en situaciones extremas como el suicidio.

En una entrevista, Segato define la violencia de género como un fenómeno que puede ser entendido como una reacción de algunos hombres ante los avances del movimiento feminista y la creciente posición que las mujeres están alcanzando en la sociedad. Por otra parte, Segato argumenta que esta violencia se perpetúa, debido a la vulnerabilidad percibida de la masculinidad que se ha visto afectada por la precarización laboral en el contexto actual, esta precarización impulsa a algunos hombres a recurrir a la violencia como un medio para restaurar su sentido de dominación territorial y control sobre los cuerpos de las mujeres, especialmente cuando sienten que han perdido poder económico y social. En este sentido, Segato describe la violencia de género como “la incubadora de todas las otras formas de violencia” (Filgueira, 2021, p. 6).

La violencia de género es, según Segato, la primera forma de violencia que se aprende y, posteriormente, se manifiesta en otras formas como el robo, el homicidio y la violencia sexual. En este sentido, los gobiernos suelen priorizar la lucha contra otras formas de violencia, como la criminalidad o los homicidios, pero frecuentemente ignoran o no abordan de manera integral la violencia de género que, según Segato, es la raíz de todas las manifestaciones violentas en la sociedad. Por tanto, Segato argumenta que para combatir no solo la violencia contra las mujeres, sino la violencia en general, es imprescindible desmantelar el mandato de la masculinidad que opera como un eje estructurador del poder patriarcal, este mandato impone un modelo de dominación masculina que perpetúa la violencia, legitimando su uso como mecanismo de control sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres. En consecuencia, desmantelar estas estructuras implica una transformación radical de las normas sociales y de las relaciones de poder que subyacen a las dinámicas

violentas, proponiendo un cambio cultural profundo que abarque tanto las esferas públicas como privadas.

Otro problema que se puede apreciar se relaciona con la relevancia social que tienen los grupos de índole religioso, ya que estos grupos suelen reaccionar en contra del avance de los movimientos feministas y antipatriarcales que desafían el orden patriarcal, incluido su aspecto económico. En este contexto, la violencia de género y el patriarcado están interconectados en la lucha por el poder y la dominación en la sociedad. Según Filgueira, además de la violencia de género, Segato menciona como uno de los principales desafíos actuales para los feminismos el avance de los grupos fundamentalistas religiosos.

Segato vincula este fenómeno a lo que ella llama “dueñidad”, es decir, un “mundo de dueños, donde hay señores de la vida y de la muerte, con gran concentración de la riqueza” Filgueira (2021, p. 12). De acuerdo con ella, el orden patriarcal, que también es un orden de dueñidad, es funcional al capital de una forma en que nunca lo fue. Por tanto, Segato sostiene que esta situación es una de las razones detrás de “la gran reacción patriarcal disfrazada de religión que estamos presenciando en el continente y en el mundo” (Greif, 2019). Así, es fundamental reconocer que la lucha contra la violencia de género no puede ser vista como un fenómeno aislado, por el contrario, debe abordarse en el marco de un análisis crítico de las dinámicas de poder que operan en diferentes ámbitos de la vida social, económica y cultural.

Laura Rita Segato aborda la violencia de género desde una perspectiva feminista, destacando la apropiación del cuerpo de las mujeres como un elemento central. En este sentido, la violación sexual no es solo un crimen; más bien, es un acto que va más allá de la

mera agresión física, como señala Segato, la violación es un acto de rapiña que conduce a la consumición del cuerpo de la mujer, reflejando la cosificación de la vida. Así, este acto representa la apropiación y depredación sobre el cuerpo vivo de la mujer, reforzando la idea de que el cuerpo femenino es tratado como algo disponible para el uso y abuso masculino.

En sus palabras: “La rapiña que se desata sobre lo femenino se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal sin precedentes, como en las formas de trata y comercialización de lo que estos cuerpos puedan ofrecer, hasta el último límite” (Segato, 2014, p. 17). A pesar de los avances en las políticas para la protección de las mujeres, la violencia contra ellas sigue siendo un problema grave y, en algunos casos, ha aumentado. Particularmente, la ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados en el contexto de las nuevas formas de conflicto es especialmente preocupante; ya que estos conflictos no solo causan daños físicos y psicológicos a las mujeres, sino que también socavan su seguridad y autonomía.

En primer lugar, la violencia hacia las mujeres en los contextos de guerra ha cambiado, dejando de ser un daño colateral y convirtiéndose en una táctica de poder, donde las mujeres y sus cuerpos son considerados botín de guerra. Como señala Segato: “La violencia contra las mujeres ha dejado de ser un efecto colateral de la guerra y se ha transformado en un objetivo estratégico de este nuevo escenario bélico” (2014, p. 15). Además, aunque siempre ha existido violencia contra las mujeres en la guerra, durante siglos hubo cierta penalización para estos actos; sin embargo, lo aterrador es que en las últimas décadas se ha observado una falta de respeto hacia los reglamentos diseñados para la

protección de las mujeres, evidenciando una grave regresión en el reconocimiento de sus derechos.

La impunidad juega un papel crucial en la violencia que sufren las mujeres; la falta de responsabilidad durante estos años es realmente preocupante. Este fenómeno se puede observar de tres maneras: primero, no hay personas acusadas que realmente convenzan a la sociedad; segundo, no existe un enfoque claro y coherente en las investigaciones; y tercero, como resultado de lo anterior, estamos atrapados en un ciclo interminable de estos terribles crímenes. En este contexto, Segato señala:

Mutilación, estrangulamiento, muerte segura, mezcla o extravío de pistas y evidencias por parte de las fuerzas de la ley, amenazas y atentados contra abogados y periodistas, presión deliberada de las autoridades para culpabilizar a chivos expiatorios a las claras inocentes, y continuidad ininterrumpida de los crímenes (Segato, 2013, p. 17).

Además, Segato defiende la idea de que la violencia sexual ejercida hacia las mujeres no es un acto aislado de agresión; por el contrario, es una manifestación de las estructuras del poder patriarcal que perpetúan la subordinación de las mujeres en la sociedad. En este sentido, destaca que la violencia sexual no solo se utiliza como un medio para controlar y someter a las mujeres, sino también como una táctica de guerra en la que los cuerpos de las mujeres se convierten en campos de batalla. Tal como expresa: “La violación, toda violación, no es una anomalía de un sujeto solitario, es un mensaje de poder y apropiación pronunciado en sociedad” (Segato, 2014, p. 56). Por lo tanto, estas agresiones representan una forma específica de destrucción del enemigo, donde el cuerpo de la mujer se convierte en el campo de batalla mismo.

Al concluir este apartado, es esencial sintetizar la perspectiva feminista de Segato y sus aportes a la investigación sobre la violencia de género, subrayando cómo su análisis

ilumina las interconexiones entre género, poder y violencia. Su enfoque no solo revela la complejidad de la violencia sexual en los conflictos, sino que también invita a una reflexión crítica sobre la necesidad de abordar la impunidad y las estructuras patriarcales que perpetúan estas injusticias.

2.2. La violencia sexual como ejercicio de poder

El maltrato y uso del cuerpo sin el consentimiento de la persona constituye una violación que anula su voluntad, ya que la víctima pierde el control sobre su propio cuerpo y es dominada por el agresor o agresores, en este acto, se le despoja de su autonomía física, moral y psicológica; de manera similar, este tipo de violencia puede compararse con la forma en que un gobernante autoritario ejerce control sobre un territorio y sus habitantes, utilizando la fuerza para someter a los individuos a su voluntad. En este sentido, este acto de sometimiento puede interpretarse como una forma simbólica de canibalismo, donde la autonomía del individuo desaparece y su existencia se reduce a ser absorbida por el agresor.

En consecuencia, su existencia residual se convierte en parte del proyecto del dominador, perdiendo su identidad y su capacidad de ser por sí mismo. Esta anulación de la autonomía individual, donde la víctima queda subordinada a la voluntad del agresor, se conecta con lo que Segato describe como "violencia expresiva". Según la autora, "Es por su calidad de violencia expresiva más que instrumental violencia cuya finalidad es la expresión del control absoluto de una voluntad sobre otra que la agresión más próxima a la violación es la tortura, física o moral" (Segato, 2013, p. 21). De este modo, la tortura y la violación se presentan no solo como actos de dominación física, sino como una forma de

deshumanización completa de la víctima, cuyo único propósito es reforzar el poder absoluto del agresor.

En este contexto, la violencia sexual deja en evidencia el poder que se ejerce sobre una persona, quien queda en un estado de extrema vulnerabilidad, este poder puede manifestarse en diferentes circunstancias y situaciones. Además, es importante destacar que la violencia sexual no solo afecta a mujeres y niñas, sino que también involucra a hombres y, en su mayoría, a niños. Particularmente en Colombia, la violencia sexual infantil es un problema alarmante. De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, entre enero y agosto del año 2023, se registraron 8.295 delitos sexuales, de los cuales 4.605 fueron cometidos contra niños y niñas, y 3.690 contra adolescentes, estos datos reflejan la magnitud de un fenómeno que, lejos de ser excepcional, constituye una de las formas más graves de violencia que afecta a las poblaciones más vulnerables.

Por otra parte, para el mismo rango de tiempo, “el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó 12.899 exámenes médicos legales por presunto delito sexual en la primera infancia y adolescencia” (Procuraduría General de la Nación, 2023). Así como para el mismo lapso, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) registró 11.135 reportes, de los cuales 9.705 fueron contra el sexo femenino y 1.425 contra el sexo masculino. Los lugares que más reportaron casos fueron: Bogotá, Valle del Cauca, Atlántico, Cundinamarca y Antioquia. El anterior reporte deja en evidencia que la mayoría de la violencia sexual es ejercida contra el sexo femenino desde muy temprana edad; además, las niñas son abusadas sexualmente tanto en sus hogares como en entornos educativos y otros espacios.

La violencia de género, según la perspectiva de Rita Segato, no puede entenderse como un acto aislado; por el contrario, forma parte de un sistema estructural de control y sometimiento que se intensifica, especialmente, en contextos de guerra y conflictividad social. Segato introduce el término "femi-geno-cidio" para referirse a la agresión sistemática contra las mujeres, que comparte características con el genocidio debido a su letalidad y naturaleza impersonal. En este marco, la violencia contra las mujeres no se explica solo por motivos individuales o íntimos, sino que responde a una lógica de dominación en la que los cuerpos femeninos se ven reducidos a objetos de apropiación y destrucción. Como señala Segato, "este tipo de feminicidios, que sugiero llamar 'femi-geno-cidios', se aproximan en sus dimensiones a la categoría 'genocidio' por sus agresiones a mujeres con intención de letalidad y deterioro físico en contextos de impersonalidad" (Segato, 2016, p. 85). Este concepto sitúa la violencia de género como una herramienta colectiva y organizada, más allá de lo individual, dentro de un contexto de opresión sistémica.

Asimismo, la violencia sexual hacia las mujeres no solo se manifiesta como un ejercicio de poder, sino que también funciona como un mecanismo económico de gran escala, "la explotación de la prostitución forzada es una forma de desposesión del cuerpo de las mujeres que arroja valor, es decir, capitaliza con bajísimos niveles de inversión" (Segato, 2016, p. 185). De este modo, los cuerpos de las mujeres, convertidos en "territorios" explotados, se integran en una economía clandestina que capitaliza su sufrimiento. En este proceso, se puede hablar de una acumulación por desposesión, donde la violencia sexual, al igual que la explotación de los recursos naturales en territorios colonizados, extrae valor económico de los cuerpos femeninos. Esta explotación transforma la agresión sexual en una

herramienta de acumulación de capital, contribuyendo a una dinámica de mercantilización de las mujeres, especialmente en situaciones de vulnerabilidad.

El concepto de territorio-cuerpo que propone Segato ilustra cómo las mujeres, particularmente aquellas que se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad, como durante la guerra o en contextos de pobreza extrema, son tratadas como recursos explotables. La apropiación de sus cuerpos no solo cumple con el propósito de subordinarlas o controlarlas, sino que también alimenta una economía criminal altamente rentable, según cifras de la ONU, "la trata con fines de explotación sexual produce anualmente un beneficio de 27,2 millardos de dólares" (Segato, 2016, p.185). Este dato resalta la magnitud del problema: la violencia sexual trasciende la simple agresión física, para convertirse en una fuente de ingresos que refuerza una economía ilícita. El hecho de que esta actividad sea tan lucrativa garantiza su continuidad e intocabilidad, como explica Segato, el bajo costo de inversión necesario para llevar a cabo esta explotación, sumado a la demanda constante de los cuerpos femeninos, convierte la violencia en un negocio perpetuo y difícil de erradicar.

En el contexto del conflicto armado en Colombia, se evidencia el poder que los diferentes grupos armados han ejercido sobre las mujeres. Este poder no solo proviene de las armas, que se convierten en herramientas de dominio y miedo, sino también de la "desprotección sistemática que han sufrido las mujeres por parte del Estado, desprotección por parte del y la sociedad" (Comisión de la Verdad, 2022, p. 307). Como consecuencia, las mujeres quedaron completamente indefensas ante sus victimarios. Tal como revelan los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad, muchas de ellas subrayan cómo se forjó ese poder sobre sus cuerpos y cómo la justicia permaneció inactiva ante sus reclamos:

Algunas de las mujeres decidieron denunciar las violencias vividas (violación, homicidios, desplazamientos) y buscar a sus familiares desaparecidos, pero no obtenían una oportuna respuesta o eran revictimizadas, ante lo cual perdieron la confianza en las instituciones del Estado, y se sintieron totalmente desprotegidas y sin esperanzas (Comisión de la Verdad, 2022, pp. 234-235).

Este testimonio pone de manifiesto la doble victimización que las mujeres enfrentaron: no solo fueron sometidas a la violencia por parte de los actores armados, sino que también experimentaron la inacción y revictimización por parte de las instituciones del Estado. La desprotección estatal, combinada con la impunidad, dejó a las mujeres en un estado de indefensión total, profundizando el trauma y la desconfianza hacia las instituciones. En este sentido, la violencia contra las mujeres en el conflicto no solo se limita al acto violento en sí, sino que se extiende al ámbito institucional, perpetuando su vulnerabilidad.

En una entrevista para el medio periodístico *EL SALTO*, Rita Segato señalaba que la violación no es simplemente un crimen sexual, sino una forma de crítica al orden patriarcal. Según Segato, este acto no se reduce a la violencia física y mental contra las mujeres, sino que representa un crimen que involucra a toda la sociedad y cultura. En las agresiones sexuales, se transmite un mensaje moral hacia las mujeres, castigándolas por una supuesta inmoralidad, al tiempo que refuerza un mensaje de poder hacia los hombres. Segato argumenta que:

A la mujer se le comunica una lección moral: la mujer es sospechosa de inmoral desde el comienzo de los tiempos, y la violación le castiga por desobediente. A los otros hombres, la violación les comunica la potencia. La masculinidad, para mantenerse, tiene que confirmarse por los interlocutores masculinos y, para ello, necesita exhibirse (Delgado, 2019, p. 4).

Este análisis destaca cómo la violación no solo sirve como un mecanismo de control y castigo hacia las mujeres, sino también como una forma de reafirmación de la masculinidad

dentro de la lógica patriarcal. De esta manera, la violencia sexual se convierte en un medio para transmitir poder y mantener el dominio, tanto en términos simbólicos como físicos, sobre las mujeres y sobre otros hombres. En este sentido, la violación actúa no solo como un ataque a la integridad de las mujeres, sino como una herramienta estructural de perpetuación del patriarcado.

Antes de abordar la violación cruenta y colectiva, es esencial profundizar en la interpretación de la violación como una manifestación de las dinámicas de poder y control en sociedades en conflicto y dentro de un sistema patriarcal. Para Rita Segato, la violación no es simplemente un acto individual de agresión, sino una práctica culturalmente arraigada que reproduce y refuerza las estructuras de dominación. En este contexto, la violencia sexual no solo se convierte en un mecanismo de subordinación de las mujeres, sino que también reafirma la jerarquía de género, en la cual el cuerpo femenino es apropiado y controlado por los perpetradores.

Según Segato "la víctima es expropiada del control sobre su espacio-cuerpo" (2016, p. 38). Lo que convierte a la violación en una forma de invasión territorial, donde el cuerpo de la mujer es tratado como un territorio que puede ser ocupado y sometido, esta apropiación no solo tiene consecuencias físicas, sino que implica una profunda anulación de la voluntad y la autonomía de la víctima, al mismo tiempo que envía un mensaje de poder a la sociedad en general.

En situaciones de conflicto armado, esta lógica se exagera, y la violación se utiliza como una herramienta de guerra para desestabilizar a las comunidades y someter a las mujeres, este fenómeno se observa en numerosos contextos bélicos, donde las agresiones

sexuales no solo buscan deshumanizar a las víctimas, sino también enviar un mensaje de terror a la población.

Adicionalmente, la violación colectiva actúa como un recordatorio brutal de la supremacía masculina, donde se transmite un mensaje de poder tanto a las mujeres como a la comunidad en general. Al examinar la intersección entre la guerra y la violencia sexual, se evidencia que estas agresiones están profundamente arraigadas en una cultura que normaliza la violencia y la objetivación de las mujeres. Por lo tanto, entender la violación como un fenómeno socialmente construido nos permite visibilizar las estructuras de poder que sostienen este tipo de violencia y, en consecuencia, es esencial para la elaboración de estrategias efectivas de prevención y erradicación.

Dentro de este marco de poder y control, la violación grupal intensifica estas dinámicas al agregar una dimensión colectiva al acto de violencia sexual. En este sentido, la violación perpetrada por varios hombres no solo busca someter físicamente a la víctima, sino que también reafirma la cohesión entre los perpetradores, quienes comparten el acto como una demostración conjunta de poder. Además, la violación grupal implica una validación mutua entre los agresores, quienes consolidan su identidad masculina a través del abuso compartido del cuerpo femenino.

Según Segato, en estos actos, la violencia no solo está dirigida a la víctima, sino que también envía un mensaje a otros hombres: la capacidad de violar se convierte en una forma de exhibición del control y el dominio sobre las mujeres, lo que refuerza los lazos de complicidad entre los agresores y reafirma la hegemonía masculina. En este contexto, el cuerpo de la mujer no solo es expropiado por un individuo, sino por un colectivo masculino

que utiliza la violación para consolidar su superioridad y su control. Por lo tanto, la violación vista como muestra poder y masculinidad entre los hombres ha sido ejemplificado en distintos contextos, por mencionar alguno, Segato presta atención al caso de la manada donde la violación grupal sirvió para construir y confirmar la masculinidad de los agresores a través de la exhibición violenta.

Así mismo, en las guerras se deja evidencia de las violaciones en manada, en la Comisión de la Verdad, las mujeres relatan cómo los grupos armados, ya fueran al margen de la ley o militares, las agredieron sexualmente en grupo. En el marco del conflicto armado colombiano, la violación grupal adquiere una dimensión política y territorial. En particular, los cuerpos de las mujeres son convertidos en territorios de disputa entre los grupos armados, quienes utilizan la violencia sexual como una estrategia para ejercer control sobre las poblaciones y consolidar su poder en las zonas de conflicto, la Comisión de la Verdad ha documentado numerosos casos en los que mujeres han sido víctimas de violación grupal por parte de actores armados, quienes no solo buscan infligir daño a la víctima, sino también enviar un mensaje de intimidación y dominación a las comunidades. Por consiguiente, la violencia sexual, y en particular la violación grupal, se convierte en una herramienta de guerra que permite a los perpetradores ejercer control sobre el cuerpo femenino como una extensión de su dominio territorial. En este sentido, el cuerpo de la mujer es tratado como un territorio que puede ser conquistado y explotado, una extensión de la violencia y del poder que los grupos armados ejercen en las zonas de conflicto.

De esta manera, la violación grupal en el conflicto armado no solo deshumaniza a las mujeres, sino que también actúa como un medio para desarticular el tejido social. Al

apropiarse de los cuerpos femeninos, los grupos armados buscan desintegrar los lazos familiares y comunitarios, minando la moral y la cohesión de las poblaciones. La violación deja de ser un simple acto de violencia sexual y se convierte en una estrategia de control social, en la que las mujeres son utilizadas como herramientas de guerra y su sufrimiento se convierte en un mensaje de poder para sus victimarios.

La violación, más allá de ser un acto de violencia física, es una expresión de poder profundamente enraizada en las estructuras patriarcales. En las sociedades heteropatriarcales, el cuerpo de la mujer es percibido como un objeto sobre el cual los hombres ejercen dominio, un territorio que puede ser apropiado para afirmar la masculinidad. Por lo tanto, Rita Segato sostiene que la violación no es un acto aislado ni únicamente individual, sino un mecanismo cultural que refuerza las jerarquías de género.

En este sentido, la violación es una herramienta para mantener el privilegio masculino sobre el cuerpo de la mujer, perpetuando la subordinación femenina. De este modo, la masculinidad, tal como la describe Segato, se sostiene y reafirma a través del ejercicio del poder sobre las mujeres, con la violencia sexual como una de sus manifestaciones más extremas y brutales. Así, el acto de violación se convierte en un símbolo de la dominación masculina y la reafirmación de su estatus, mientras que la mujer es reducida a un objeto de control.

Capítulo 3: Machismo y violencia sexual como herramientas de dominación en el conflicto armado colombiano

En este capítulo, se abordará la violencia sexual como un fenómeno que trasciende lo individual, revelándose como una herramienta de control social y política en el marco del conflicto armado colombiano. A partir de los conceptos presentados por Rita Segato, a saber, violación y violación cruenta, se buscará evidenciar la relación intrínseca entre el machismo y la violencia sexual, así como el impacto que estas dinámicas tienen sobre las mujeres y las comunidades afectadas.

En primer lugar, la violencia sexual ha sido utilizada por diferentes actores armados como un medio para someter y controlar a las mujeres, reflejando un patrón sistemático que se perpetúa a lo largo del conflicto. Sin embargo, la firma del Acuerdo de Paz en 2016 no erradicó las violencias estructurales; más bien, las transformó. Asimismo, la Comisión de la Verdad (2022) documenta cómo las mujeres y niñas se convierten en víctimas en medio de disputas territoriales, donde el patriarcado refuerza su dominio, este fenómeno no es aislado; más bien, es una evidencia de cómo el machismo se articula con la violencia sexual, esta se convierte en un mecanismo de opresión que legitima y reproduce desigualdades.

El patriarcado, como sistema opresor, establece las bases sobre las cuales se legitima la violencia. Al respecto, Segato argumenta que esta violencia no solo afecta a las mujeres, sino que desestructura las comunidades, generando un ciclo de terror que perpetúa el control masculino; entonces, la violencia sexual se convierte en un fenómeno político que refuerza las jerarquías de género y sociales; Por lo tanto, las experiencias de las mujeres que se atreven a desafiar estos sistemas a menudo culminan en actos de violencia y represión. En este punto, el diálogo entre las teorías de Segato y los datos empíricos presentados en los capítulos anteriores se vuelve crucial, pues permite entender cómo la violencia sexual opera como un mecanismo de control en contextos de conflicto.

Rita Segato plantea que la violencia sexual ejercida hacia las mujeres no es un acto meramente individual, sino una manifestación del sistema de poder, caracterizado por jerarquías de género y dominio (físico, psicológico, económico, cultural, etc.). En este sentido, la violencia hacia las mujeres ha sido parte de la historia de la guerra, lo que permite entender cómo la violencia sexual se convierte en violencia estructural, arraigada en costumbres culturales e históricas que perpetúan el patriarcado.

Asimismo, la violación sexual representa la aniquilación de la voluntad de la persona, la pérdida de control sobre su propio cuerpo. Como señala Segato: “La violación es el acto alegórico por excelencia de la definición schmittiana de la soberanía: control legislador sobre un territorio y sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio” (2013, p. 20). De esta manera, la víctima se ve despojada de lo más íntimo, y el daño no es solo físico, sino también mental y social. Por último, Las víctimas, al buscar ayuda, a menudo son revictimizadas por la justicia.

Segato introduce el concepto de "nuevas formas de guerra y el cuerpo de las mujeres", analizando cómo las guerras han evolucionado, convirtiendo la violencia contra las mujeres en un objetivo estratégico en lugar de un daño colateral. (Segato, 2014, p. 15). “Se examinan aquí las transformaciones históricas que circundan la informatización de la guerra y la centralidad que asume en ellas una pedagogía de la crueldad” (Segato, 2014, p. 57). Por lo tanto, las guerras contemporáneas ya no buscan una victoria, sino mantener el conflicto y el poder de los diferentes bandos, incluyendo a las fuerzas militares, que en muchas ocasiones ejercen violencia contra los civiles.

En el contexto colombiano, la 'pedagogía de la crueldad' se manifiesta a través de la instrumentalización de los cuerpos de las mujeres, donde la violencia sexual no solo refuerza jerarquías de género, sino que despoja a las mujeres de su agencia, exacerbando la opresión.

De esta manera, las mujeres son más cruelmente dañadas. En guerras anteriores, la violencia sufrida por las mujeres era perpetrada por los ejércitos de turno como un daño colateral. Sin embargo, en la actualidad, la violencia sexual ha adquirido un carácter central en las estrategias bélicas, lo que refleja una evolución hacia una crueldad extrema que busca despojar a las mujeres de todo, incluso de su vida. Como señala Rita Segato, “la dominación y la rapiña sexual ya no son, como fueron anteriormente, complementos de la guerra, daños colaterales, sino que han adquirido centralidad en la estrategia bélica” (Segato, 2014, p. 59). Es así como la mujer ha dejado de ser simplemente una víctima colateral para convertirse en un objetivo estratégico, siendo utilizada como parte del botín de guerra.

También, Segato menciona la situación de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, donde la violencia por narcotráfico y la desaparición de mujeres se han convertido en realidades cotidianas. En este sentido, ser mujer en esta región representa un peligro constante, y el lema “cuerpo de mujer: peligro de muerte” es cada vez más pertinente (Segato, 2013, p. 11). Ser mujer representa estar en constante peligro, tanto dentro de los hogares como en lo público.

La violencia contra las mujeres no se limita al ámbito bélico, sino que se manifiesta en diversos contextos de la vida cotidiana, incluyendo laboral, familiar y social. Esto se refleja en “crímenes pasionales, violencia doméstica, abuso sexual, violaciones a manos de agresores seriales, crímenes por deudas de tráfico, tráfico de mujeres, crímenes de

pornografía virtual, tráfico de órganos, etc.” (Segato, 2013, p. 16). Esta violencia evidencia un entramado más amplio y estructural de opresión.

En este contexto, la violencia sexual hacia las mujeres se concibe como una destrucción moral de los enemigos. Además, el daño a las mujeres se ha visto como una estrategia para debilitar las relaciones comunitarias y familiares. Muchos testimonios recopilados por la Comisión de la Verdad revelan que las violaciones a mujeres se perpetraron en presencia de sus esposos o hijos. Por ejemplo, una mujer relató:

Me empujó al cuarto y abusó de mí haciendo uso carnal, teniéndome a mí allí, entró la hija mía Adonay a quien la llevaba otro tipo y ahí mismo en el mismo cuarto y al pie mío hizo uso carnal de ella, y luego siguieron entrando los demás, y todos hicieron uso carnal de nosotras, es decir, terminaban conmigo y seguían con Adonay (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 262).

Como el testimonio anterior, fueron muchos los que escuchó la Comisión, donde la violencia no solamente se ejerció en marco de la guerra, sino dentro de los hogares, es decir, que las mujeres no se encontraban protegidas ni en sus hogares.

En lugar de brindarles respaldo, algunas mujeres han sido agredidas verbal y físicamente, culpabilizándolas por los hechos de violencia sexual que vivieron. Un ejemplo es el caso de Nelly, una mujer secuestrada y violada durante cuatro días por miembros del Ejército. Al regresar a casa, lejos de encontrar consuelo, fue maltratada tanto física como psicológicamente por su esposo. Ella relata: "Me pegaba, me violaba. Me hacía acostar en el piso y me metía bananos, pepinos y eso. Y me decía que agradeciera que él me había salvado la vida, porque a mí no me iban a matar por activista, sino que me iban a matar por puta" (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 287). La desprotección se hace evidente, sin justicia, apoyo familiar, social, las mujeres quedan vulneradas, siendo agredidas diariamente.

Este testimonio ilustra la "doble violencia" a la que se ven sometidas muchas mujeres: primero, por los actores armados estatales o ilegales y luego por sus propios seres queridos. Esta situación de revictimización no solo perpetúa el ciclo de abuso, sino que también las deja en una posición de mayor vulnerabilidad, ya que el apoyo estatal es, en muchos casos, inexistente o insuficiente.

Siguiendo la argumentación de Segato, es evidente que la impunidad juega un papel clave en la perpetuación de esta violencia. Segato identifica tres dimensiones de la impunidad: la ausencia de acusados, la falta de una línea clara de investigación y, como consecuencia, la repetición sistemática de los crímenes (Segato, 2013, p. 17). Este ciclo de impunidad es exacerbado por la participación de actores poderosos que compran y corrompen el sistema judicial. Los intentos de periodistas y activistas por investigar estos crímenes suelen terminar con agresiones o con información archivada por las autoridades.

En relación con la impunidad en los casos de violencia sexual, el informe de la Mesa de Seguimiento, presentado el 11 de abril del presente año, revela que, a pesar de las órdenes de la Corte Constitucional para garantizar los derechos de las víctimas (Autos 092 de 2008, 009 de 2015 y 515 de 2018), la impunidad sigue siendo abrumadora. Solo el 2% de los casos han concluido con sentencias condenatorias, y en el 82.6% de los casos no se ha identificado a los autores de los crímenes, ni existe una estrategia clara para avanzar en este proceso (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2024). Este panorama pone de manifiesto la ineficiencia de las investigaciones y la falta de coordinación interinstitucional. Las discrepancias entre los datos de la Fiscalía, la Unidad de Víctimas, la

Procuraduría y el Ministerio de Salud evidencian un sistema de justicia que no solo falla en hacer justicia, sino que deja a las víctimas en un estado de total desamparo.

El informe propone 47 recomendaciones dirigidas a mejorar la situación, entre las que destacan la necesidad de desarrollar políticas públicas integrales que faciliten el acceso a la justicia, fortalecer las estrategias de investigación y judicialización, y garantizar una política criminal que aborde de manera adecuada la violencia sexual en el contexto del conflicto armado. Estas recomendaciones subrayan la urgencia de una política integral que responda a las necesidades de las víctimas y que enfrente las estructuras de poder que perpetúan la violencia.

La persistencia de la impunidad en los casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado y del desplazamiento forzado expone una profunda crisis en el sistema de justicia colombiano. La falta de avances en la investigación y la ineficacia de las estrategias judiciales revelan la necesidad imperiosa de adoptar medidas más efectivas y coordinadas para garantizar justicia y reparación a las víctimas. Las recomendaciones de la Mesa de Seguimiento representan una oportunidad para abordar tanto las consecuencias individuales de la violencia sexual como las estructuras de poder que la mantienen.

Este análisis no solo reafirma la relación entre la impunidad y la perpetuación de la violencia sexual, sino que también plantea un desafío filosófico: la reflexión sobre cómo el poder patriarcal sostiene la violencia de género en contextos de conflicto. Tal como lo expuse en los capítulos anteriores, la visión de Segato nos ofrece un marco teórico para entender cómo la violencia sexual trasciende lo individual para volverse un acto de control social. Mi aporte a esta discusión reside en destacar cómo la violencia sexual en el conflicto armado

colombiano no solo perpetúa un ciclo de violencia interpersonal, sino que refuerza y reproduce las estructuras patriarcales que configuran el orden social.

En el contexto del conflicto armado colombiano, las mujeres han sido víctimas de una violencia devastadora que ha dejado cicatrices profundas e irreparables. Por consiguiente, los actos de violencia sexual, desplazamiento forzado, tortura y otras formas de abuso no solo han afectado sus cuerpos, sino que también han roto su tejido emocional y social, por esto el daño infligido es, en su esencia, irreparable, pues ninguna intervención puede deshacer los eventos traumáticos que han marcado sus vidas de manera tan brutal.

Entonces, lo que está en juego no es una promesa de reparación total en términos de devolverles lo perdido o borrar las huellas de la violencia, sino la creación de condiciones que les permitan reconstruir su vida con dignidad. Aquí, es vital la responsabilidad del Estado que ha fallado en su deber fundamental de proteger a las mujeres, permitiendo que grupos armados ejerzan control y violencia sobre ellas; en este sentido, las acciones del Estado no pueden ni deben limitarse a actos simbólicos o medidas aisladas. Por tanto, lo que se requiere es una intervención integral que abarque la mejora de las condiciones de vida de las víctimas, especialmente en los ámbitos de salud, acceso a la justicia, oportunidades económicas y reparación social.

El abandono de las mujeres en medio del conflicto armado ha sido una de las formas más crueles de revictimización, al no brindarles protección adecuada, el Estado se convirtió, directa o indirectamente, en cómplice de la violencia ejercida por los actores armados, al dejar a las mujeres vulnerables y expuestas, el Estado incumplió sus obligaciones, siendo corresponsable de las atrocidades sufridas por ellas. Por ello, cualquier esfuerzo de

reparación debe reconocer y compensar este abandono, asumiendo la deuda histórica que tiene con las mujeres afectadas por el conflicto.

La compensación no debe verse como una forma de "arreglar" lo que sucedió, porque eso es imposible. Por lo tanto, lo que está en juego es la construcción de un entorno que les permita sanar en la medida de lo posible, mejorar sus condiciones materiales y acceder a derechos que les fueron negados durante tanto tiempo. Esto implica proveer servicios de salud física y mental, crear oportunidades económicas que les permitan recuperar cierta autonomía y garantizar que el acceso a la justicia sea real y efectivo. Solo así se podrá, de alguna manera, aliviar el peso de un daño irreparable que, aunque no se pueda borrar, puede ser mitigado a través de un verdadero compromiso del Estado para corregir las condiciones de vulnerabilidad y abandono.

Para llevar a cabo una reparación a las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, es fundamental reconocer las estructuras patriarcales que subyacen a esta violencia. Esto implica no solo castigar a los perpetradores individuales, sino también transformar las normas y valores sociales que legitiman la violencia de género. En consecuencia, la reparación no debe ser exclusivamente económica, además, es esencial abordar las dimensiones simbólicas y estructurales de la violencia, reconociendo el daño que ha causado el patriarcado y trabajando para empoderar a las mujeres más allá de los esfuerzos actuales.

En este sentido, la Unidad para las Víctimas presenta un documento titulado *Estrategia de reparación integral a las mujeres víctimas de violencia sexual*, donde se destacan varias acciones clave para la reparación. Estas incluyen: el apoyo integral a las

mujeres tanto de manera individual como grupal que abarque acompañamiento psicosocial, educación financiera para su sostenimiento económico, fortalecimiento de sus proyectos de vida a través de un enfoque en derechos humanos y, por último, la implementación de actos de dignificación que reconozcan el impacto del conflicto armado en sus vidas, contribuyendo a su reparación simbólica y emocional, así como a la no repetición (Unidad para las Víctimas, 2018, p. 11). Este proceso de reparación debe ser continuo y contar con seguimiento para asegurar el cumplimiento de cada objetivo.

Sin embargo, la transición de la teoría a la práctica es ardua y lenta. Muchas mujeres que compartieron sus testimonios con la Comisión de la Verdad aseguran que no han recibido ninguna forma de reparación. De acuerdo con los datos, el 37.5 % de las mujeres que testificaron ante la Comisión no forman parte de ningún proceso de reparación individual o colectiva ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV); el 33.8 % ha accedido a algún proceso de reparación individual y solo el 4.96 % está involucrado en procesos colectivos (Comisión de la Verdad, 2022, Tomo 7, p. 212). Los procesos son muy lentos, de años, las mujeres no cuentan con el apoyo del Estado para hacer valer sus derechos, por lo cual terminan desistiendo y quedando sin justicia.

Las mujeres víctimas de violencia quedan a menudo agredidas, desplazadas y sin apoyo político o social en cuanto al restablecimiento de sus derechos, si se considera que únicamente el 15.7 % de las mujeres que compartieron sus testimonios ha disfrutado de algún tipo de restitución de derechos y solo el 0.8 % ha logrado la restitución efectiva de sus tierras. Sin embargo, la reparación ha sido incompleta; además, muchas han recibido compensaciones económicas mínimas, como tres millones de pesos, lo que resulta inhumano

para aquellas que han quedado completamente desprotegidas, sin tierras, con familiares asesinados o reclutados para la guerra. Ante este panorama, muchas mujeres campesinas se han visto obligadas a trasladarse a grandes ciudades, donde son explotadas laboralmente y enfrentan escasas oportunidades para salir adelante. A esto se suma el daño psicológico y de salud que enfrentan día a día.

Por otro lado, la restitución de tierras es otro de los problemas diarios que enfrentan las mujeres. El Estado, en lugar de ofrecer soluciones efectivas, les exige trabajar. Por ejemplo, Melania Gurrute, una mujer caucana víctima de desplazamiento forzado, ha estado luchando por un subsidio integral de tierras durante más de diez años. La Comisión de la Verdad (2022, Tomo 7, p. 212) informa que a Melania se le han entregado predios en tres ocasiones, pero estas propiedades tienen inconvenientes debido a que no fueron adquiridas adecuadamente por el Estado, lo que la obliga a abandonarlas nuevamente.

Para las mujeres víctimas del conflicto armado, resulta extremadamente difícil asistir a los lugares donde se supone que recibirán ayuda, ya que a menudo regresan revictimizadas, sin obtener justicia y sin apoyo financiero que les permita continuar sus procesos judiciales. Por esto, muchas abandonan los procesos de búsqueda de justicia, dado que el Estado continúa fallando en su protección, dejándolas vulnerables frente a las guerrillas o los militares.

Sobre esta situación, la Comisión de la Verdad emitió una serie de recomendaciones para una reparación integral hacia las mujeres que incluyen fortalecer la atención de salud para las víctimas del conflicto armado y del posconflicto. En este sentido, es crucial prestar especial atención a las violencias relacionadas con la salud sexual y reproductiva, así como

a la salud mental y a los efectos físicos y fisiológicos derivados del conflicto. Esto está alineado con lo establecido en la recomendación número 30 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que se enfoca en la participación de mujeres en la prevención del conflicto y en situaciones de conflicto y postconflicto.

Por otra parte, Segato presenta un texto llamado, *Una propuesta de modalidades de intervención para el abordaje de la Prevención de la Violencia Basada en Género* (2023). En este, la autora propone un diseño de investigación y actuación para la prevención de la violencia de género, basado en una nueva categorización de fases de acción preventiva. Este diseño se desarrollará en el proyecto "Generación de evidencia de lo que funciona y lo que no funciona en materia de prevención de la VBG", utilizando datos proporcionados por el proyecto, con unas medidas a corto, mediano y largo plazo.

Las medidas a corto plazo ante la violencia basada en género son fundamentales para brindar respuestas inmediatas en situaciones de riesgo. Entre estas acciones de emergencia se incluyen líneas telefónicas de atención, refugios para mujeres en peligro y botones antipánico. A nivel comunitario, se destaca el uso de silbatos para alertar sobre situaciones de violencia, lo cual no solo permite una reacción rápida, sino que fortalece la cohesión social y la vigilancia colectiva. Además, el registro de datos y la evaluación de casos, tanto exitosos como fallidos, resulta crucial para ajustar las políticas y garantizar su eficacia (Segato, *s.f*, p.7). Sin embargo, estas medidas, aunque necesarias, son insuficientes si no se integran dentro de una estrategia más amplia que atienda las causas estructurales de la violencia.

En cuanto a las medidas de mediano plazo, la remediación a nivel estatal se enfoca en el debate, sanción y promulgación de leyes, así como en la implementación de políticas públicas que aborden las diversas formas de violencia basada en género. Este tipo de intervenciones, como bien señala Segato, deben ir acompañadas de instituciones capacitadas para ejecutar dichas políticas y fuentes accesibles de información para las mujeres afectadas. A nivel comunitario, se observan manifestaciones como marchas y activismo, formas de resistencia colectiva que ejercen presión sobre el Estado. Sin embargo, la intervención estatal suele ser limitada, lo que evidencia la necesidad de transformar no sólo las políticas, sino también las estructuras sociales que perpetúan la violencia. Como afirma Segato, las leyes y normativas, sin un cambio de la "sociabilidad" la forma en que interactuamos como sociedad, quedan como "letra muerta" (*s.f.*, p.8). Esta reflexión subraya que, aunque se haya logrado un avance simbólico en la lucha feminista, sin una transformación real en las dinámicas de poder y género, las políticas siguen siendo ineficaces.

Por último, las medidas de largo plazo apuntan hacia lo que Segato denomina la "reparación transformadora". Inspirada en el caso Sepur Zarco en Guatemala, esta propuesta no se limita a la restitución de derechos, sino que busca transformar las condiciones estructurales que permiten la reproducción de la violencia. En este sentido, no basta con castigar a los perpetradores, sino que se requiere un cambio en la conciencia social que modifique las prácticas y costumbres que normalizan la violencia contra las mujeres. Aquí, la eficacia pedagógica del derecho juega aquí un papel crucial, ya que debe enseñar a la sociedad lo que es moralmente inadmisibles y lo que debe erradicarse para construir un nuevo orden social (Segato, *s.f.*, p.9).

Desde una perspectiva personal, considero que cualquier intento por abordar la violencia de género debe tener un enfoque integral que combine tanto la prevención como la transformación social. Si bien las medidas de emergencia son vitales para salvar vidas, la verdadera solución radica en dismantelar las estructuras patriarcales que perpetúan la violencia, el cambio debe ser cultural y social, y debe involucrar a todas las esferas de la sociedad, desde el Estado hasta las comunidades locales. Solo así podremos avanzar hacia una sociedad donde las mujeres no solo sean protegidas, sino verdaderamente libres de violencia y discriminación.

Por otra parte, el 25 de mayo se conmemora el Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el marco del conflicto armado, una fecha que reconoce la dignidad de las mujeres que han sido víctimas de múltiples formas de violencia. Durante esta jornada se discuten las acciones emprendidas para la reparación y las garantías de no repetición. Desde 1985 hasta abril de 2023, el Registro Único de Víctimas (RUV) ha documentado 37,820 víctimas de violencia sexual, de las cuales 34,291 son mujeres. Además, el 21.5 % (7,384) son mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, y el 6.4 % (2,178) son mujeres indígenas (UNFPA, 2023). El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) enfatiza la necesidad de reconocer la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado, haciendo un llamado a todos los involucrados para asumir responsabilidades y trabajar en una reparación integral que garantice un entorno de paz, donde niñas y mujeres puedan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos sin temor ni riesgo.

Este análisis no solamente pone de relieve la brutalidad del conflicto, sino que también invita a una reflexión más profunda sobre la condición de las mujeres en la sociedad colombiana. A partir de los hallazgos expuestos, se puede concluir que la violencia sexual en el conflicto armado está intrínsecamente ligada a una cultura machista que deshumaniza a las mujeres, colocándolas en una posición de vulnerabilidad y subordinación. Este aporte a la reflexión filosófica concluye que la superación de tales violencias requiere una transformación estructural en las concepciones de género y poder, abogando por una justicia que reconozca y valore la dignidad de las mujeres.

Conclusiones

La pregunta central que guió esta investigación fue: ¿Cómo se relaciona el machismo con la violencia sexual experimentada por las mujeres en el conflicto armado colombiano, según el informe de la Comisión de la Verdad y la perspectiva feminista de Rita Segato? En respuesta a esta interrogante, se evidencia que el machismo actúa como un sistema que no solo sostiene, sino que legitima la violencia sexual. Esto no se reduce a ser una mera consecuencia del conflicto armado; más bien, se presenta como una estrategia consciente de control y dominación, profundamente arraigada en estructuras patriarcales que trascienden el ámbito bélico.

A lo largo de este trabajo, se ha demostrado que la violencia sexual en el contexto del conflicto armado colombiano no puede ser entendida únicamente como actos aislados de agresión, sino, por el contrario, esta violencia se manifiesta como una herramienta de poder que refuerza la dominación masculina. La perspectiva de Rita Segato, que sostiene que el patriarcado utiliza la violencia sexual para reafirmar el control sobre los cuerpos femeninos,

permite analizar cómo las dinámicas del conflicto exacerbaban estas violencias estructurales, sugiriendo que la violencia sexual es un medio para mantener y perpetuar la desigualdad de género.

Desde un enfoque filosófico, es fundamental comprender que cualquier solución no puede limitarse a la justicia punitiva. En este sentido, una verdadera justicia debe adoptar un enfoque transformador que cuestione y modifique las condiciones estructurales que perpetúan la opresión. Por lo tanto, es imperativo repensar el rol del Estado y las políticas públicas, así como el mandato de masculinidad que justifica la violencia de género, no solo en contextos bélicos, sino también en las relaciones cotidianas de poder entre géneros.

Además, la erradicación del patriarcado debe considerarse no solo como un imperativo moral, sino como una condición esencial para la construcción de una paz duradera en Colombia. Para lograr este objetivo, es necesario reconfigurar las relaciones de poder desde una perspectiva ética que reconozca la plena autonomía de las mujeres, este enfoque implica avanzar hacia una justicia reparadora que no solo castigue a los perpetradores, sino que también promueva la sanación colectiva y el diálogo social entre todas las partes involucradas.

Finalmente, mi postura filosófica se alinea con la necesidad de una justicia multidimensional que combine lo ético, lo legal y lo cultural. Solo a través de una transformación profunda de nuestras estructuras sociales y de una construcción colectiva de la justicia reparadora podremos avanzar hacia una sociedad más justa, inclusiva y pacífica. En este nuevo orden, las mujeres no serán vistas como territorios de conquista, sino como

agentes activos en la construcción de una realidad que respete la igualdad y dignidad inherente de todos los seres humanos.

Referencias

- Barrera, D. (2023). Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM. Rita Segato: Pensadora feminista indispensable. Recuperado de <https://coordinaciongenero.unam.mx/2023/08/rita-segato/>
- Comisión de la Verdad. (2022). *Hay futuro si hay verdad: Informe final. Mi cuerpo es la verdad: experiencias de mujeres y personas LGBTQ+ en el conflicto armado* (Tomo 7, A. Miller Restrepo, Comisionada Directora). Bogotá, Colombia.
- Comisión de la Verdad. (2022). *No matarás: Informe final. Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia* (Tomo 3, C. M. Beristain, Dir.). Bogotá, Colombia.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. (2024, abril 12). Persiste la impunidad para casi la totalidad de las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado. Recuperado de https://codhes.org/2024/04/12/persiste-la-impunidad-para-casi-la-totalidad-de-las-victimas-de-violencia-sexual-en-el-marco-del-conflicto-armado-y-el-desplazamiento-forzado/?_im-OcbxgAgI=13756234382141124914
- Delgado, L. S. (2019, agosto 26). Rita Segato: “Hay que demostrar a los hombres que expresar la potencia a través de la violencia es una señal de debilidad”. *EL SALTO*. Recuperado de <https://www.elsaltodiario.com/feminismos/rita-segato-hay-que->

demostrar-hombres-expresar-potencia-violencia-senal-debilidad#:~:text=Es%20una%20necesidad%20urgente%20que,reflexivo%20respecto%20a%20su%20masculinidad

Díaz, D., & Calderón, P. (2024). Expertas sobre la violencia machista: “En Colombia hay una guerra contra las mujeres”. En *EL PAÍS*. https://elpais.com/america-colombia/2024-01-28/expertas-sobre-la-violencia-machista-en-colombia-hay-una-guerra-contra-las-mujeres.html?event=go&event_log=go&prod=REGCRARTCLB&o=cerradoclb

Filgueira, C. (2021, diciembre 21). La guerra contra las mujeres: Pensarnos es urgente. *Feminacida*. Recuperado de <https://www.feminacida.com.ar/la-guerra-contra-las-mujeres/>

Procuraduría General de la Nación. (2023, noviembre 19). Alarmante panorama de violencia sexual infantil en Colombia. Recuperado de <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procuraduria-revelo-alarmante-panorama-violencia-sexual-infantil-Colombia.aspx>

Segato, R. L. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Segato, R. L. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla: Pez en el árbol.

Segato, R. (s. f.). *Una propuesta de modalidades de intervención para el abordaje de la Prevención de la Violencia Basada en Género*. Recuperado de <https://serviciosesencialesviolencia.org/wp-content/uploads/2023/01/Una-propuesta-RITA-SEGATO.pdf>

Unidad para las Víctimas. (2018). *Estrategia de reparación integral a las mujeres víctimas de violencia sexual*. Colombia: Unidad para las Víctimas.

UNFPA (2023, mayo 25). Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado. Recuperado de <https://colombia.unfpa.org/es/news/dia-nacional-por-la-dignidad-de-las-mujeres-victimas-de-violencia-sexual-en-el-marco-del>

ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados. (2001-2024). Violencia de género. Recuperado 25 de septiembre de 2024, de <https://www.acnur.org/violencia-de-genero>